

NEWS ADSI FLASH



www.adsi.pro

1er almuerzo institucional ADSI

Dentro del marco del veinte aniversario, el pasado 21 de abril se celebró el 1er Almuerzo Institucional ADSI



Índice

- *Nuestros Patrocinadores*.....3
- *1er Almuerzo institucional ADSI*.....4
- *¡Socorro, auxilio!*5
- *Chernóbil, la sombra de una catástrofe*.....6
- *Perspectivas de futuro de la Inteligencia Estratégica en Latinoamérica*.....11
- *Identificación de Vigilantes en sede policial*.....18
- *Los hospitales, en el punto de mira de los hackers*20
- *Mantenimiento de CCTV por Vigilantes*.....21
- *Que no te engañen con las videollamadas de Whatsapp*22
- *Dotar de medios de protección y armas reglamentarias al personal de seguridad privada*.....24
- *Noticias*.....25
- *Formación*27
- *Legislación*27
- *Revistas*.....28



www.adsi.pro

SOMOS
FUTURO



ADSI
**Asociación de Directivos
de Seguridad Integral**

Trabajando para la Seguridad

Trabajando para la Seguridad

Trabajando para la Seguridad

1996 - 2016
20
Asociación de Directivos de Seguridad Integral
ANIVERSARIO

Visita nuestra web www.adsi.pro e infórmate

"Martes con ..."

Participa en nuestras *jornadas* organizadas en
Barcelona y otros puntos de España



Nuestros Patrocinadores



1er Almuerzo institucional ADSI

Miguel E. Arredonda
Vicepresidente 1º ADSI

Dentro de los actos organizados con motivo de la conmemoración del vigésimo aniversario de nuestra Asociación, el pasado jueves 21 de abril celebramos el **primer almuerzo institucional de ADSI**.

Con este motivo nos reunimos más de cincuenta socios en el **Restaurante TRIBECA** de Barcelona para compartir un exquisito menú mientras compartíamos, en animada charla, experiencias, perspectivas y opiniones sobre los temas que más nos interesan a los directivos de seguridad y otros operadores y actores del sector.

A los postres, nuestro presidente **Francisco Poley**, dirigió unas palabras a los asistentes explicando los motivos de esta celebración y anunciando otros que se irán produciendo en el marco del **vigésimo aniversario de ADSI**.



A continuación, nuestro socio **Manuel Sánchez Gómez-Merelo**, presidente y director general de Grupo Estudios

Técnicos (GET), tomó la palabra para resaltar la importancia del nuevo paradigma de la formación en nuestro sector, mediante la aplicación de métodos innovadores y temas emergentes, rompiendo con el tradicional modelo endogámico.

En este sentido, es interesante traer a colación el colofón de su artículo publicado en el número 413 de News ADSI Flash, en el que afirmaba que *la mayoría de los riesgos globales requiere de un nuevo planteamiento de seguridad global, basado en la libertad, solidaridad y sostenibilidad ante un amplio catálogo de amenazas en desarrollo permanente*.



Continuaremos informándoos de los eventos que se vayan programando con motivo de esta conmemoración, a los que os animamos a participar con vuestras interesantes aportaciones e importante presencia.



¡Socorro, auxilio!

Béatrice Delvaux

Fuente: El País

Escribo desde Bruselas para pedirles ayuda, porque ¿no es ese el objetivo de tener una red, un pacto de solidaridad, una Unión, por poco que quede de ella?

Nuestra última **Carta desde Europa** se publicó antes. Antes del drama. Antes de los cuerpos despedazados en una estación de metro y en un aeropuerto. Antes de tantas cosas que hoy, en Bélgica, nos producen tristeza, pero no solo eso. Cuántas apisonadoras han pasado una y otra vez sobre el cuerpo de este país trastornado, que ahora les pide ayuda.

Escribo desde un país devastado (y vilipendiado), un país que a veces querría esconderse, al que le gustaría que se olvidaran de él por un instante y que se acabaran esos titulares terribles de la prensa extranjera. Desde un país que siente vergüenza, que quiere recuperarse, pero que hace un mes que recorre su viacrucis.



Escribo desde Bruselas, la capital de Europa, que cumple una pena cuádruple, quintuple, infinita, desde los atentados terroristas. Pero no solo eso. Estos jóvenes enloquecidos, carentes de sentido o demasiado llenos de él, de los que no se sabe bien qué fue lo que les llevó a asestar los golpes fatales, a hacer estallar los cinturones de explosivos que habían fabricado en uno de esos apartamentos de tres habitaciones de paso en los que vivimos todos.

Mientras todavía estamos contando nuestros muertos y heridos —los de todos: ciudadanos de más de 40 nacionalidades en Maelbeek y Zaventem—, cuando queremos mostrar nuestro duelo, resulta que 500 **hooligans** irrumpen en la plaza de la Bolsa, para dar al mundo la (falsa) impresión de que Bélgica está tomada por una horda de fascistas. Unos payasos, unos locos, pero el daño está hecho, y tiene alcance mundial.

Una semana más tarde, se producían enfrentamientos entre habitantes de Molenbeek y las fuerzas de policía. Nada grave, pero el mundo se conmociona en cuanto se mueve una pestaña en Molenbeek. Otra semana más, y el aeropuerto seguía sin funcionar. Otra más, y los controladores aéreos fueron a la huelga y causaron la histeria en una Bélgica en la que acababan de empezar a despegar otra vez los aviones. Durante este tiempo, dos

ministros han (pseudo)dimitido, otros dos han dimitido de verdad, el ministro del Interior ha acusado a “una parte significativa de los musulmanes de haber celebrado los atentados”, se ha creado una comisión de investigación de los incumplimientos belgas en la lucha contra el terrorismo y el radicalismo y huele a ajuste de cuentas.

Hay varias cosas más, ¿se las digo? Flandes acusa a Bruselas de ser un gran bazar institucional, el mundo acusa a Bélgica de ser un Estado fallido, el presidente Erdogan nos acusa de ser patéticos e incompetentes y Christiane Amanpour, la estrella de CNN, acusa a un primer ministro de ser responsable de (casi) todos los males del mundo. Es una exageración, pero es inevitable que las dudas se extiendan. ¿Cómo vamos a disminuirlas, si nosotros mismos nos hemos dinamitado?

Les envío, por la presente, una “carta desde un rincón de Europa en tiempos de terrorismo”. No una opinión, ni un ensayo, sino una crónica de una época negra que no habíamos previsto. Escribo desde mi país como he escrito a mis tías o a mis primos, para decirles: “Estamos vivos, pero no estamos bien”. Escribo para pedirles ayuda, porque ¿no es ese el objetivo de tener una red, un pacto de solidaridad, una Unión, por poco que quede de ella?

¿Aló, Madrid? ¿Cómo recobrase de unos atentados terroristas en el corazón de una gran ciudad? ¿Aló, Berlín? ¿Cómo se administra una gran ciudad con unas instituciones sencillas? ¿Aló, Roma? ¿Cómo se previenen los deseos de matar y suicidarse de unos jóvenes que quieren hacer volar todo por los aires? ¿Cómo se recupera el espíritu de unos jóvenes a punto de caer?

¿Aló, Suiza? ¿Cómo se hace para que dos comunidades lingüísticas convivan sin que se pierda eficacia en los intersticios, las capas superpuestas, las llamadas de teléfono no hechas, los contactos incompletos, las coordinaciones inexistentes o indeseadas, las enemistades, los odios, los rencores del pasado, a veces dentro del mismo partido, a menudo entre dos regiones de un mismo país? ¿Aló, Francia? ¿Cómo vamos a impedir que esta cohorte de jóvenes yihadistas francófonos, esta división monolingüe del ISIS, vuelva a golpearnos? ¿Y nosotros, como vamos a lograr no volvernos racistas, fachas, islamófobos, paranoicos?

No es que la situación sea desesperada, o siniestra, o terrible. Es que no tenemos el ánimo necesario, ni las soluciones, ni apenas la lucidez. Es que les necesitamos a ustedes.

¿Aló, Europa? Aquí Bruselas...

Chernóbil, la sombra de una catástrofe

John Carlin

Fuente: *El País Semanal*

Un paseo por Prípiat, centro del peor accidente nuclear de la historia, 30 años después

EL PAÍS SEMANAL

Eran los últimos días de abril de 1986, había llegado la primavera y Víktor Kibenok no podía ser más feliz. Su esposa, Tatiana, y él tenían 23 años, estaban enamorados y esperaban su primer hijo, conscientes de la suerte que tenían de vivir en un moderno piso de dos dormitorios en la ciudad más nueva y glamurosa de Ucrania, tal vez de toda la Unión Soviética.

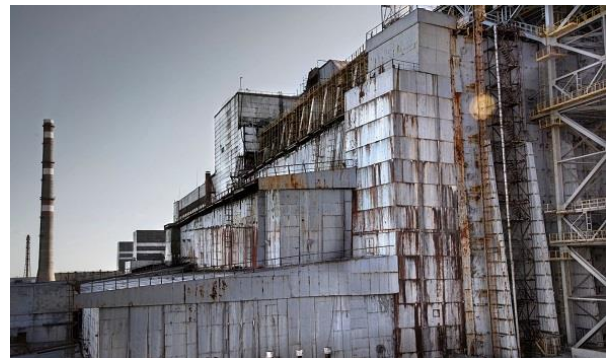
Prípiat, con 43.000 habitantes, era un monumento al sueño socialista. La avenida Lenin, la principal vía de la ciudad, era amplia y arbolada, flanqueada por relucientes bloques de viviendas de color blanco. Las señales de neón con la hoz y el martillo colocadas en las farolas iluminaban las calles de noche. De día, los rosales en flor alegraban los parques.

Había un teatro en la misma calle en la que vivían los Kibenok, en el que se representaban obras que conmemoraban la revolución de 1917, la victoria sobre el fascismo en la Segunda Guerra Mundial y los logros obtenidos por el Partido Comunista desde entonces; tenía la comodidad de contar con un colegio excelente cerca, así como un polideportivo con una piscina olímpica, un restaurante que los fines de semana se llenaba de jóvenes familias, un estadio de fútbol, un hotel de lujo en el que se alojaban las figuras del partido y los científicos destacados que llegaban desde Moscú a inspeccionar la fuente de orgullo, satisfacción y empleo para la ciudad, la central nuclear de Chernóbil, a solo tres kilómetros. Lo que más ilusión hacía a la joven pareja era que se acababa de terminar la construcción de un parque de atracciones cuya esperada inauguración oficial estaba prevista para el 1º de Mayo, la gran fiesta nacional. Tatiana y Víktor aguardaban con impaciencia el día en el que pudieran llevar a su pequeño a montar en la noria y los coches de choque.

Las cosas les iban bien y prometían ir mejor, pero Tatiana tenía un motivo especial para estar contenta de haberse ido con Víktor de su ciudad natal, Ivankiv, a 50 kilómetros al sur. La novia anterior de Víktor había sido la mejor amiga de Tatiana. En su círculo social, todos habían tachado a Tatiana de traidora y ladrona. Nadie parecía echar la culpa a Víktor, a quien sus viejos amigos recordaban como el chico más popular de la clase. Ahora era bombero, y a todo el mundo le gustan los bomberos, pero además era divertido, lleno de energía, afable y listo, dado a soltar ilusionantes consignas filosóficas del estilo: "Disfruta de la vida. No tienes más que una".

La noche del 26 de abril, justo antes de la 1.30, sonó el teléfono. Se había producido un accidente en la central nuclear. Necesitaban que Víktor fuera inmediatamente. Y aquello fue el fin de Prípiat y del sueño de los jóvenes enamorados.

Al frente de un equipo de siete bomberos que recibieron la orden de entrar en el reactor nuclear número cuatro, cuyo tejado de mil toneladas había saltado en pedazos por una explosión, Víktor cumplió con su deber, plenamente consciente de que podía costarle la vida. A trompicones entre los escombros, casi sin ver por las nubes de polvo nuclear de un color gris lechoso, él y sus hombres lucharon para apagar las llamas y se expusieron a una radiación un 50% superior al extremo letal que puede soportar un ser humano. El rostro juvenil de Víktor enrojeció en 15 minutos como si hubiera estado todo un día expuesto a un sol feroz, y empezó a caérsele la piel. Pero mucho peores fueron las lesiones invisibles. La radiación empezó a matar en silencio sus células sanguíneas y a atacar sus órganos vitales. Aquejados por náuseas y temblores, deseando creer que se debía al espeso humo, Víktor y sus hombres fueron trasladados en plena noche a un hospital en Kiev, a dos horas de distancia; un par de días después lo llevaron de allá en avión a Moscú.



Tatiana llegó a la cabecera de su cama y le dijo que en su pueblo estaban calificándole de héroe, que habían llegado otros equipos de bomberos de todas partes y las llamas que rodeaban el núcleo ardiente del reactor se habían apagado finalmente al amanecer, con lo que se había conseguido el objetivo crítico de evitar que se extendieran al reactor número tres, que estaba justo al lado. Pero las consecuencias del desastre habían sido mucho mayores de lo que pensaron en un principio: el mundo entero estaba conmocionado. El viento había arrastrado partículas radiactivas hacia el norte, a la vecina Bielorrusia; se había detectado un aumento de la radiactividad hasta en Dinamarca. Tatiana le dijo a Víktor que temía que no podrían volver a casa. Habían evacuado Prípiat al día siguiente de la explosión, se habían llevado a todos los habitantes en una

flota de 1.200 autobuses, y todas sus posesiones habían quedado atrás.

Viktor y su equipo de bomberos permanecieron en una sala aislada, cada vez más débiles y con más dolores a medida que pasaban los días, mientras los médicos debatían, perplejos, cómo salvarlos. Siempre optimista, Viktor instaba a sus camaradas a mantener el ánimo. “¡Aferraos a la vida!”, les decía. El 11 de mayo, no pudo seguir aferrándose más. Murió y los médicos le dijeron a Tatiana que el hijo que esperaba, que pensaban que debía de estar contaminado por el contacto de ella con el padre, debía morir también. Ella siguió su consejo y abortó.

Treinta años después, en un mundo al que aún le sobrecoge la palabra Chernóbil, visito la que fue la ciudad modelo soviética en la que vivían Viktor y Tatiana. Prípiat, versión siglo XXI de las antiguas ruinas mayas, es el lugar más tenebroso en el que he estado en mi vida. Cuando los habitantes, un tercio de los cuales eran niños, recibieron la orden de la policía y el Ejército de subir a los autobuses, el 27 de abril de 1986, lo hicieron creyendo que pronto iban a regresar. Les dijeron que solo se llevaran los documentos de identidad, algo de dinero y la ropa que llevaban puesta. Desde entonces ha sido una ciudad fantasma.



En la carretera casi desierta que va a Prípiat desde la ciudad natal de Viktor y Tatiana, Ivankiv, donde yo había pasado mi primera noche en la zona, atravesé dos controles militares, el primero en el límite de la zona de exclusión de Chernóbil, con un radio de 30 kilómetros, y el segundo, con una vigilancia más estricta, en el límite de los 10 kilómetros. En este Estado radiactivo dentro de un Estado, los bosques son altos y densos, las granjas están en ruinas, y la tierra es llana y está manchada de una contaminación invisible, como permanecerá durante los próximos 100.000 años o más.

El camino para llegar al centro de la ciudad es la otrora espléndida avenida Lenin, que hoy tiene cráteres más que baches, y en la que el paseo que sirve de mediana está repleto de maleza. Los edificios de ocho plantas a cada lado han pasado del blanco al gris, tienen las ventanas rotas y resultan pequeños al lado de unos árboles inmensos que en otro tiempo quizá se podaban pero que nunca más se podarán. La noria del parque jamás inaugurado al que va a

parar la avenida se alza oxidado e inmóvil. También están oxidadas las estatuas de la Segunda Guerra Mundial, cuyo recuerdo los ucranios tienen siempre fresco en sus mentes. Puertas destrozadas, paredes desconchadas, sillas y pupitres rotos son lo que queda de las aulas y los pasillos del mayor colegio de Prípiat, donde, en medio de los escombros y los cristales rajados, se ven montones de máscaras de gas sin usar, muñecas de plástico rotas, mapas polvorientos del viejo imperio soviético y libros de texto en cuyas cubiertas medio desgarradas figuran fotografías de Vladimir Lenin con abrigo, corbata y gorra.



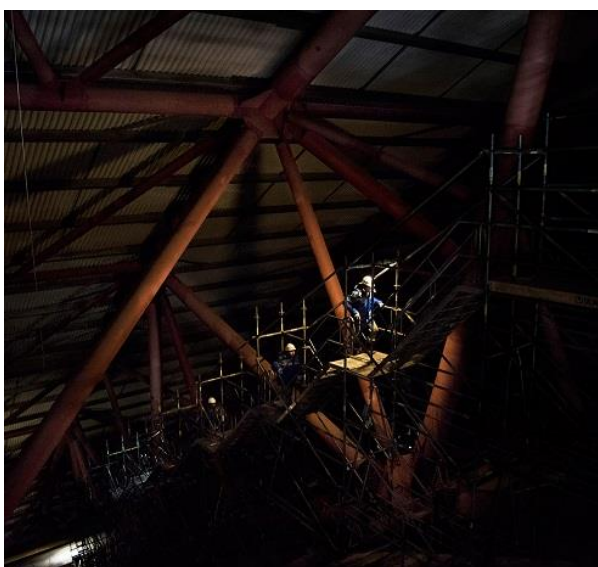
Subo a la azotea del edificio más alto de Prípiat, de 16 plantas, encarándome con recelo por escaleras de piedra agrietadas, sorteando con dificultad masas de hierro retorcido, deteniéndome aquí y allí para mirar en los apartamentos destruidos, todos idénticos –dos dormitorios, un pequeño salón, un cuarto de baño y una cocina más pequeños aún– y todos vacíos salvo por algún somier roto o alguna estufa roñosa. No se ve ninguna nevera, ni colchón, ni zapato. Ni un cuchillo o tenedor. Los residentes no volvieron nunca a recuperar sus pertenencias. Todo fue saqueado, dicen, por miembros del Ejército en complicidad con el crimen organizado.

Al mirar desde la azotea sobre esta metrópolis posapocalíptica y, más allá, al paisaje plano como el mar hasta el horizonte, la idea obvia me viene a la mente: si alguien buscara una metáfora de la decadencia, la corrupción y la caída de la Unión Soviética, aquí está. Aquel experimento de ingeniería humana fracasó, igual que el experimento nuclear de Chernóbil. Hoy, bajo un sistema capitalista que aún no ha producido dividendos para la mayoría de los habitantes de Ucrania, la humanidad está intentando recomponerlo.

El lugar exacto en el que sucedió la catástrofe, a solo cinco minutos en coche de Prípiat, es un gigantesco solar en construcción, tan dinámico y pululando de vida como muerta está la ciudad. Más de 2.500 trabajadores, empleados por un consorcio internacional que encabeza una empresa francesa llamada Novarka, se empeñan en una hazaña faraónica cuyo propósito es asegurar el reactor nuclear destruido

contra las filtraciones radiactivas, al menos durante los cien próximos años. Un antiguo oficial del Ejército soviético, Nikolái Yakovishin, es uno de los ingenieros responsables de la operación. Si antes tenía órdenes de hacer que el mundo fuera más peligroso, hoy dirige una misión para hacerlo más seguro.

Nicolái, de 59 años, es ingeniero de formación y graduado de élite de la academia militar soviética en Moscú. Su último trabajo como soldado fue ser jefe de gabinete en una base de armamento nuclear secreta en el sur de Ucrania, donde esperaba instrucciones para lanzar misiles balísticos intercontinentales en dirección a Londres, Washington o Nueva York. Por fortuna para el mundo, las instrucciones no llegaron nunca; por desgracia para él, un acuerdo firmado entre Bill Clinton y Boris Yeltsin en 1996 cerró su base y le dejó sin empleo. Nikolái, un hombre delgado y enjuto de rostro curtido, me dice que lloró el día que colgó el uniforme por última vez.



Pero entonces el antiguo enemigo acudió al rescate. Una empresa estadounidense le dio trabajo, la tarea de reparar y mantener la maquinaria pesada de las bases militares de ese país en varias partes del mundo. Aprendió inglés y después del 11-S se encontró ayudando a los norteamericanos a prepararse para la guerra en Afganistán; en 2005 pasó a Irak, donde confraternizó y bebió con los soldados estadounidenses en el Campamento Victoria de Bagdad. “Un día, un oficial americano me dijo: ‘Si te hubiera visto hace 15 años, te habría matado’. Yo me reí”, recuerda Nikolái, “y le dije: ‘¡No, yo te habría matado a ti!’”.

Desde 2012, año en el que dejó la empresa estadounidense y fue reclutado por Novarka, su misión trata de evitar la pérdida de vidas; y hoy lo hace al frente de un equipo que hace un ataúd gigante. Por lo menos, así es como he visualizado una construcción que lleva cuatro años en marcha y a la que los trabajadores de la zona denominan “el Arco”; su nombre oficial es “el nuevo contenedor seguro” o “el nuevo refugio”. Otra imagen que me sugiere es la de un enorme hangar, un edificio abovedado de acero que tiene 110 metros de alto, 160 metros de largo y 260 metros de

ancho, que es más alto que la Estatua de la Libertad y más pesado que la Torre Eiffel. En su interior podría caber un estadio de fútbol de 50.000 espectadores.

¿Cuál es su propósito? Cerrar herméticamente el reactor que explotó en 1986, para impedir que las 200 toneladas de combustible nuclear fundido, radiactivo y volátil en su núcleo sigan constituyendo un peligro para el planeta Tierra. O, como explica Nikolái: “Conocemos la teoría, la base científica, pero no estamos seguros al cien por cien de la práctica. No sabemos con exactitud qué sucede dentro, cómo está reaccionando el material nuclear o cómo puede hacerlo en el futuro. Lo que sí sabemos es que debemos encerrarlo”.

Eso no significa que el infame cóctel haya estado alegremente expuesto a los elementos estos 30 años. Los soviéticos completaron la construcción de su propio edificio de contención –lo llamaron “el sarcófago”– seis meses después de la explosión. Pero fue un trabajo apresurado y en 2011 el edificio perdió eficacia y fiabilidad, de modo que desde entonces la gente de Novarka ha estado parcheando cuanto ha podido. Algunos de los 2.500 trabajadores involucrados en el proyecto se dedican a asegurar el viejo reactor, una tarea que puede ser peligrosa y que les exige llevar máscara, gafas y trajes blancos como de astronautas; otros se centran en la construcción del Arco, una labor menos insegura, pero más compleja.



Menos insegura porque se construye a 200 metros del reactor y porque antes de empezar a edificarla pasaron dos años y medio limpiando los restos de radiactividad. La pregunta que me hice cuando estaba en el interior de la inmensa bóveda fue cómo van a colocarla sobre el reactor dañado cuando se termine, supuestamente a finales de este año. Nikolái me lo explicó con un lenguaje que no comprendí

del todo, pero que incluía un sistema hidráulico de deslizamiento “con una tracción de 130.000 caballos”. Tendrán que ser unos caballos que se muevan con gran suavidad, porque no se permite la menor trepidación, ni ningún falso movimiento que pueda variar incluso un milímetro el ángulo del Arco mientras recorre su camino a una velocidad prevista de 10 metros por hora.

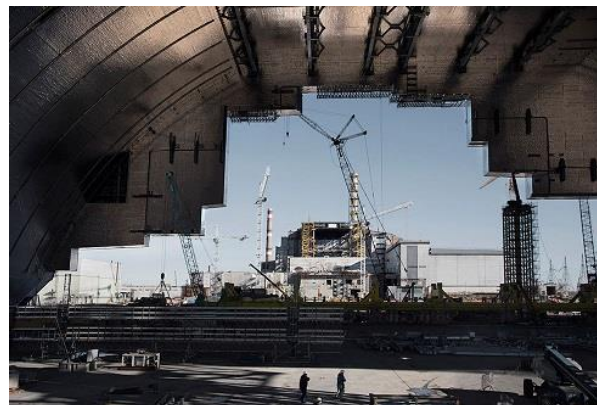
“Estamos trabajando”, dice Nikolái, “en la frontera de la física y la ingeniería técnica”. Me lo creo. El proyecto, que cuesta a la Unión Europea, Estados Unidos, Japón y Ucrania 2.200 millones de dólares, es una maravilla del genio humano. Y una belleza, una fusión de arte e ingeniería que combina ecos arquitectónicos del Museo Guggenheim de Bilbao con las dimensiones de un superpetrolero. Por un lado está el tamaño brutal del Arco y las grúas necesarias para construirlo; por otro, es una obra con 2,4 millones de tornillos que deben encajar en sus respectivos agujeros con exactitud milimétrica, una precisión de relojero suizo.



En cuanto a la seguridad, ni Nikolái ni la docena de trabajadores con los que hablé parecían especialmente preocupados. Nikolái, gran fumador, dice que el tabaco le matará antes que la radiación. Eso es algo que él y los demás tienen que agradecer a un equipo dirigido por un inglés llamado David Driscoll, que ha establecido un riguroso sistema de normas según las cuales todos los trabajadores deben llevar el traje de protección todo el tiempo, someterse a exámenes de radiación constantes cuando pasan de zonas **limpias** a zonas **sucias** o llevar siempre encima dos pequeños dosímetros que miden los niveles de radiación de manera instantánea y registran la exposición diaria de cada persona en una base de datos informática. Ningún trabajador ha resultado dañado por la contaminación desde que comenzaron las obras, en 2008. Yo pasé dos días en el sitio y el **número dos** de Driscoll, un francés llamado Patrick Chabrier, me dijo que estaría expuesto a la misma dosis de radiación, o más, en un vuelo de Londres a Nueva York. Dicho esto, me alegré de marcharme de ese lugar. La extrema seriedad con la que se aplican las normas de seguridad y el consenso global sobre la necesidad de construir un arca tan vasta a un precio tan alto dan la medida de las incógnitas científicas a las que aludía Nikolái a propósito de la estabilidad de la enigmática basura nuclear que aún se agita en el núcleo del reactor destruido.

Un estudio de Naciones Unidas calcula que las muertes directamente relacionadas con la catástrofe de Chernóbil

fueron 49, una cifra que incluye al bombero Viktor Kibenok. En cuanto a las muertes prematuras vinculadas con la radiación liberada, el estudio ofrece una estimación de 4.000, por el aumento de los casos de cáncer en las proximidades de la vieja central. Sin embargo, en la ciudad de Ivankiv, donde regresé después de visitar las obras, no están conformes con esos datos.



La responsable del hospital local, Oksana Kadun, dice que existen motivos para seguir alarmados sobre la posible repercusión en los hijos de los habitantes locales y los hijos de esos hijos. Hablamos en una sala de consultas en la que hay niños y niñas en cola para sentarse delante de un aparato que comprueba sus niveles de radiación. Las pruebas se hacen periódicamente y son obligatorias para todos los menores de 18 años. Delante de un gran mapa de la zona de Chernóbil en el que los distintos niveles de radiación están señalados con diferentes colores, la doctora Kadun dice que casi todos los alimentos consumidos en la región –leche, fruta, hortalizas, carne– tienen niveles más altos de los normales. En teoría, la gente podría comprar productos de zonas más seguras, pero la mayoría es demasiado pobre para poder permitírselo, explica. “Antes de la catástrofe no había más que dos casos documentados de cáncer de tiroides en Ivankiv, y eran unas mujeres mayores de 70 años. Desde entonces hemos tenido 84 casos, cuatro de ellos, niños”.

La mayor preocupación de la doctora Kadun, una mujer de aspecto severo e imponente, es qué va a suceder a partir de ahora: “Las perspectivas genéticas no están nada claras. Es cierto que los niveles de radiación que encontramos en los niños no son letales, pero cualquier nivel puede ser peligroso. No existen datos científicos para saber qué mutaciones genéticas pueden estar produciéndose en sus cuerpos. No sabemos qué consecuencias sufrirá la próxima generación nacida aquí. Convivimos con una sensación de riesgo”.

Y cierta sensación de aprensión también, a la que contribuyen los planes del Gobierno central de Kiev para crear un cementerio de residuos nucleares dentro de la zona vecina de exclusión. La mayor parte de la población local rechaza la idea. Por eso dimitió Anatoly Sviridenko, un hombre grande y fuerte que hasta hace poco era alcalde de Ivankiv. “Están planeando enterrar aquí unos contenedores llenos de residuos nucleares sin tener en cuenta ni en lo más

mínimo la salud de los habitantes”, me dice, justo después de una tormentosa reunión sobre este tema en el Ayuntamiento con contratistas privados y representantes del Gobierno central. “Tienen previsto comenzar los trabajos a finales de 2017”, continúa Sviridenko, y esa fecha es, casualmente, cuando está programado que el Arco quede definitivamente instalado en la vieja central, lo que permitirá emprender la siguiente fase de la limpieza, la tarea inmensamente delicada –que se prevé que harán robots– de sacar las 200 toneladas de basura nuclear del reactor. “Lo que tienen pensado aquí es no solo enterrar nuestros residuos nucleares, sino convertirlo en vertedero para residuos nucleares de todo el mundo”, explica Sviridenko. “Pero vamos a luchar hasta el final. Si vienen, levantaremos barricadas”.

Son gente dura en esta zona, reflexiono al acercarse el final de mi estancia de cinco días en la región de Chernóbil. Todos son más pobres que los más pobres de nuestras mimadas democracias occidentales. Pocos ganan más de 50 euros mensuales. Sviridenko puede ser un personaje importante en Ivankiv, pero el único aseo de su casa está fuera, en un cobertizo, lo cual no es ninguna broma en los inclementes inviernos ucranios. En cuanto a los ancianos y los desempleados, he conocido a unos cuantos y he acabado pensando que una cosa es ser pobre en Mozambique o Ruanda, donde brilla el sol, y otra serlo en un lugar como este, en el que nieva la mitad del año. Tampoco hay que olvidar, hablando de ataúdes y cementerios, la historia de Ucrania en el siglo XX.

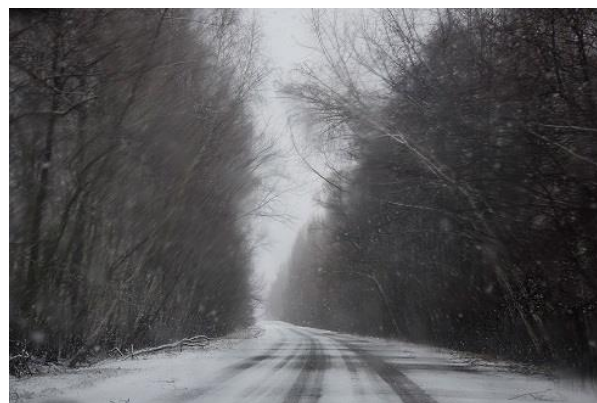
En mi última tarde conozco a una persona que sufrió los horrores de toda esta historia en carne propia. Vive en otra ciudad fantasma de la zona de exclusión de Chernóbil, menos conocida que Pripiat, llamada Poliske. Antes de la catástrofe vivían aquí 20.000 personas. Hubo que esperar a que Ucrania obtuviera su independencia de la Unión Soviética, en 1991, después de un referéndum en el que votó a favor el 92,3% de la población, para que al Gobierno se le ocurriera que también había que evacuar Poliske. Se fueron todos menos 20, de los cuales han muerto 17, en su mayoría de viejos. Una de los tres que quedan es Alla Ivanivna, que tiene 87 años.

Me recibe en la puerta de su casita, en realidad poco más que una cabaña desvencijada, donde vive en la más profunda, húmeda y helada soledad. Tiene demasiado amor propio para dejarnos entrar al fotógrafo y a mí; dentro está todo hecho un lío, dice. Lleva un abrigo de lana sintética cerrado en la cintura con un trozo de cuerda, un gorro de piel y botas, pero no calcetines. La tierra está cubierta de nieve, pero bajo el abrigo puedo verle las espinillas, moradas y venosas.

¿Por qué no se fue con los demás? “Porque esta es mi casa”, responde, pero no enfadada, ni desafiante, ni amargada. “Aquí nací yo y aquí nacieron mis padres, mis abuelos y mis bisabuelos. Intentaron echarme los soldados a punta de pistola, pero les dije que antes tendrían que

matarme”. Sonríe al decirlo y empieza a parlotear, sin dejar de sonreír e incluso soltar risitas. Es la anciana más dulce que se pueda imaginar, y se alegra de tener a alguien con quien hablar; se alegra también de que, como esperábamos encontrarla, le hemos traído comida para varios días. Casi no puede andar sin apoyarse en la pared, pero se las arregla para encender un fuego en el que cocinar; la luz se la da un generador, y una persona le lleva una vez al mes comida con el dinero de su pensión, de 40 euros.

Alla lo ha vivido todo. Con cuatro años sobrevivió a la hambruna de 1932 y 1933 que provocaron los soviéticos y que mató a 3,5 millones de ucranios; aguantó la ocupación de Poliske por los nazis (“hicieron cosas terribles”, dice) entre 1941 y 1943; su marido falleció en un accidente de coche en 1949, cuando ella tenía 20 años; trabajó de contable y soportó los años de estalinismo; después llegó Chernóbil, y aquí está ahora, una presencia que me recuerda un verso de T. S. Eliot, “una cosa infinitamente tierna, sufriendo infinitamente”. Esa es Alla Ivanivna, en carne y hueso.



Tierna pero, como el viejo soldado Nikolái Yakovishin, resistente; desafiante, como Anatoly Sviridenko y Oksana Kadun; superviviente, como toda la gente nacida en esta parte del mundo. Y es valiente también, como lo era uno que no sobrevivió, Víktor Kibenok, que tiene un monumento en su honor en un parque de Ivankiv, junto a otros que recuerdan a los que murieron durante la gran hambruna y a los héroes caídos de la Segunda Guerra Mundial. Aquí no les preocupan ni el colesterol, ni los peligros del tabaco, ni la necesidad de comer huevos de gallina campera o judías de cultivo orgánico. Les preocupa sobrevivir, tanto a los viejos como a los jóvenes, acosados por los recuerdos de los horrores históricos, rodeados de ciudades fantasma, siempre bajo la sombra de la catástrofe. La que sacudió al mundo en Chernóbil no es más que la última de tantas, una cuya amenaza seguirá estando presente aquí, y solo aquí, durante los próximos 100.000 años.

Fuente: El País Semanal

Perspectivas de futuro de la Inteligencia Estratégica en Latinoamérica

Rafael Jiménez Villalonga

Fuente: Grupo de Estudios en Seguridad Internacional (GESI)

Como toda evolución de las particularidades que identifican a las sociedades, la correspondiente a la inteligencia también ha acompañado la que se produce en todos los ámbitos de un país. Bien es verdad que esta no ha sido homogénea en todos los países de Latinoamérica ni esta evolución podríamos considerarla positiva en el caso de alguno.

Precisamente esta es una de las dificultades para considerar la inteligencia estratégica en Latinoamérica como un conjunto capaz de ser estudiado de forma global. Aun considerando las características que determinan el hecho identificativo de los países latinoamericanos, ni todos los países partían de la misma situación, ni sus regímenes de desarrollo han sido (están siendo) similares, ni lo están haciendo a la misma o análoga velocidad y calidad. Por tanto, las líneas que siguen tendrán como referencia común a los países que componen el conjunto de Latinoamérica, pero no en todos serán de aplicación las afirmaciones que se hagan, ni tampoco lo serán en las mismas medidas en los que sí sean de aplicación.



Características de la inteligencia estratégica en Latinoamérica

A pesar de la diversidad de países que componen el conjunto latinoamericano, es posible encontrar algunas características en el ámbito de la inteligencia estratégica que les afectan de forma común. Estas características permiten hacer un análisis de las circunstancias en que se encuentra la inteligencia estratégica, su grado de evolución y los factores que debe enfrentar para alcanzar el nivel de desarrollo que se espera para unos países que, tras sus recientes crecimientos político, social y económico, están destinados a convertirse en actores cada vez más influyentes del concierto mundial.

Una de las primeras que se pueden considerar es la **limitación de sus ámbitos de actuación**. Este hecho se deriva de tres circunstancias complementarias: a) la ausencia de grandes motivos de conflicto entre los países de la Región; b) su procedencia desde regímenes dictatoriales; y c) su aislamiento de los puntos 'calientes' del planeta. Efectivamente, la general estabilidad regional, basada en una aceptación histórica de fronteras y en el arreglo normalmente pacífico de divergencias mediante la aplicación de los compromisos adquiridos ante los organismos internacionales (ONU y OEA, fundamentalmente) han permitido avanzar en la Región durante una época de conflictos en otras zonas del mundo. Asimismo, el largo camino emprendido por casi todos los países del Hemisferio para democratizar sus estructuras e

insertarse entre las democracias occidentales ha tenido también su repercusión en el desarrollo de la inteligencia estratégica, que poco a poco va descubriendo nuevos campos de actuación ajenos a aquellos que les tuvieron ocupados durante las dictaduras. Complementariamente, la lejanía de las zonas donde se debatían los principios del mundo multipolar, así como de los nuevos riesgos provenientes del yihadismo, han mantenido la inteligencia estratégica en Latinoamérica ajena a las preocupaciones y ocupaciones de otras del resto del mundo. ¿Es esto una ventaja o un inconveniente? Realmente, para llevar a cabo una transformación de objetivos y estructuras, la limitación de parámetros no deja de ser una ventaja, que permite adaptar paulatinamente y sin sobresaltos las organizaciones a las nuevas necesidades e, incluso, adelantarse a ellas. En buena manera, la gran modificación de objetivos y cambios orgánicos y legislativos que afectó a las inteligencias de los países occidentales tras la caída del Muro de Berlín y la disolución de la Unión Soviética, apenas se ha dejado notar en las de los países latinoamericanos. E igualmente, la gran amenaza del yihadismo, que afecta a toda Europa, EE. UU., Canadá y buena parte de África, Asia y el Pacífico occidental, afortunadamente no ha hecho acto de presencia en Latinoamérica y, por tanto, no ha habido que reservar, por ahora, grandes recursos para atenderla.

Por el contrario, la procedencia de regímenes dictatoriales limitó hasta hace pocas décadas la inteligencia que las autoridades demandaban, ciñéndola al sostenimiento de tales regímenes —en un uso y abuso de las denominadas amenazas internas— y, en todo caso, al aislamiento de las influencias procedentes de los regímenes comunistas. De esta manera, la inteligencia estratégica de casi todos los países ha estado opacada por unos tipos de inteligencia prácticamente policiales y políticos, que tras el advenimiento de lo que se ha venido en denominar "primavera árabe" no tienen ya cabida más que en algunos países del continente africano.

El problema estriba ahora en hacer evolucionar las enseñanzas y prácticas adquiridas durante esos periodos a las correspondientes a la inteligencia estratégica de matriz

occidental. En este sentido, es fundamental la labor que realizan las distintas Escuelas de Inteligencia y la apertura de sus puertas a nuevas generaciones de empleados de los Servicios, que han cursado sus carreras y adquirido sus conocimientos profesionales en Universidades abiertas y al margen de los adoctrinamientos políticos del pasado. Como acertadamente señala el doctor José Gabriel Paz "Se advierte un creciente interés (de los Servicios) por adoptar cánones de calidad académica con criterio universitario" (Military Review, mayo-agosto 2014).

Estrechamente relacionado con lo escrito anteriormente se encuentra una segunda característica de la inteligencia estratégica latinoamericana: la **atención preferente a amenazas internas**. Como si se tratara de un mundo aislado en sí mismo, la mayor parte de los países dentro sus preocupaciones en la estabilidad interna, lo que repercute inmediatamente en las necesidades informativas de sus dirigentes y, en consecuencia, en las demandas de inteligencia a sus Servicios. En cierto modo, pareciera que la globalización no está influyendo en las distintas facetas del desarrollo de las sociedades latinoamericanas, a excepción hecha de la correspondiente al ciberespacio y, no totalmente, a las influencias económicas mundiales. Este hecho es natural que se produzca en periodos de evolución, cuando las sociedades están aprendiendo a abrirse al resto del mundo y las influencias de este dejan sentir su acción.



Se ha visto palpablemente en el caso de Brasil, país que ha acogido durante estos últimos años varios eventos de alcance mundial (V Juegos Mundiales Militares en 2011, la Conferencia para el Medio Ambiente Río + 20 en 2012, la Copa de las Confederaciones de la FIFA en 2013, la Jornada Mundial de la Juventud en 2013 y la Copa del Mundo de la FIFA de 2014). Como es natural, la preocupación de los Servicios brasileños ha sido que dichos eventos se celebraran con seguridad, para lo que han volcado sus esfuerzos en neutralizar los riesgos y amenazas procedentes del interior del país, dejando un margen simplemente testimonial para atender las posibilidades de perturbar dichos acontecimientos desde el exterior. Evidentemente, a ello ha ayudado el que Brasil es un país sin amenazas externas, pero su aspiración a ocupar un importante lugar en el mundo, por la vía del desarrollo económico y de sus recursos naturales, le deben impulsar a atender más efectivamente la inteligencia estratégica de orden externo.

En el caso de esta característica, el problema se centra en delimitar qué amenazas internas deben suscitar el interés de

la inteligencia estratégica, apartando de ella todas aquellas que se fraguaron y fueron objeto de atención durante largos años de inestabilidad social o política. Este tipo de atención ha debido sucumbir ante el paso firme de la evolución democrática, mientras las discrepancias sociales y políticas han debido ser absorbidas por el propio funcionamiento del juego político. En esto se demuestra la madurez de una sociedad y la liberación de importantes recursos de los servicios de inteligencia para atender nuevos tipos de amenazas que, estos sí, representan un riesgo para la integración y soberanía del Estado y la estabilidad de la sociedad.

Otra característica que puede resaltarse es el **incipiente marco legislativo** que incardina a los Servicios de Inteligencia latinoamericanos en el funcionamiento general de los Estados. En esta cuestión se dan dos casos: el de los países que han propiciado hace poco la integración de su Servicio de Inteligencia estratégica en el marco legislativo del Estado y el de aquellos otros que, habiéndolo iniciado hace al menos dos décadas, están en un proceso de revisión y actualización constante de sus legislaciones.

Estas nuevas legislaciones, que legitiman la existencia y actuación de los Servicios de Inteligencia, deben acompañar al desarrollo legislativo de los Estados en otras materias relacionadas, como las políticas de seguridad y defensa, la política exterior o el marco de derechos y libertades. Y eso es lo que marca la diferencia entre unos y otros, al no mantener todos una evolución similar. En cualquier caso, se observa una tendencia progresiva, basada casi siempre en el derecho comparado, a establecer las reglas de presencia y funcionamiento de los Servicios de Inteligencia en el Estado.

La cuestión a tener en cuenta en esta materia es la necesidad de completar esas legislaciones, más o menos incipientes, con todos los aspectos que deben contener para evitar que los Servicios puedan ser acusados de eludir algún control del Estado o extralimitarse en sus funciones.

Y es precisamente en este aspecto legislativo en el que se encuentra una nueva característica: la **deficiente profesionalización de su personal**. Como es natural, la regulación legal de los Servicios debe incluir, como se señalaba anteriormente, todos los aspectos que les son de aplicación; y, en este sentido, uno de los más importantes es el del amparo legal que debe otorgar cada Estado a unos servidores que se van a encargar de prestarle seguridad.

El amparo legal debe ser entendido en sus dos facetas: el que debe facilitar la legislación vigente a unos servidores públicos en el cumplimiento de sus funciones, en este caso de inteligencia, y el que debe convertirlos en auténticos funcionarios del Estado, profesionalmente estables. Respecto al primer aspecto, es fundamental que los miembros de los Servicios de Inteligencia se encuentren legalmente respaldados en el ejercicio de su trabajo, para el que están legitimados por las leyes del Estado. No sería de recibo que se detuviera y encausara a un agente operativo de un Servicio mientras está cumpliendo una acción legalmente amparada y establecida por su Dirección. Ni que

se dé publicidad de su identidad o de las circunstancias en que está realizando su trabajo, de forma que permitiera tomar represalias a los objetivos sobre los que está cumpliendo su misión. En este sentido, la trayectoria laboral de un analista o agente operativo de su Servicio debe ser comparable a la que se otorga a un profesional de la sanidad, de la hacienda pública, de la milicia o de la seguridad pública, en el sentido de que no se enjuicia su labor profesional más que por quienes están legitimados para ello, los inspectores de sus respectivos ministerios y el poder judicial, en caso de transgresión de las leyes vigentes. Con el aditamento de que, en el caso de los profesionales de la inteligencia, su trabajo habitual estará protegido por el secreto de sus actuaciones, como mecanismo que debe ofrecer el Estado a quienes deben proporcionarles los medios para su seguridad y la promoción de sus intereses estratégicos.

En el segundo aspecto, el de la profesionalización, es preciso que el recurso humano, el más importante de cualquier organización que se precie, esté convenientemente seleccionado y formado para constituir una verdadera profesión del Estado, como podría serlo un funcionario de cualquier Ministerio. Los miembros de los Servicios de Inteligencia deben ser "profesionales de la inteligencia", como los maestros son "profesionales de la educación", los militares son "profesionales de la guerra" o los policías "profesionales de la seguridad ciudadana". Para ello tienen que darse dos circunstancias: la estabilidad de sus carreras profesionales, que no deben estar sometidas en ningún caso al vaivén de las alternancias políticas, sino que deben mantener un principio de continuidad al margen de los cambios políticos que puedan producirse en la dirección de los Gobiernos; y que posean unas garantías jurídicas y personales, de derechos y deberes, de funciones y sanciones..., que regule su incardinación en el sistema funcional de los servidores públicos. Es claro que esta regulación debe estar íntimamente relacionada con la del funcionario público, y recoger sus particularidades en un colectivo que, como profesionales de la inteligencia, estarán sometidos a una serie de limitaciones en sus derechos ciudadanos. Esta limitación de derechos está justificada por la necesidad que tiene el Estado de protegerse ante un posible mal uso que pudiera hacer un profesional de la inteligencia como depositario de unos conocimientos que el propio Estado le ha otorgado para que pueda obtenerlos y tratarlos responsablemente. En este sentido, su limitación de derechos ciudadanos es comparable a los que afectan a los profesionales de las fuerzas armadas y fuerzas de seguridad del Estado, también depositarios del uso responsable de los principales medios que posee el Estado para ejercer la fuerza ante las amenazas que puedan perturbar los principios constitucionales y el bienestar de la población.

En cualquier caso —es preciso insistir en ello—, ningún Servicio de Inteligencia puede lograr un grado de eficacia mínimamente necesario para satisfacer las necesidades de inteligencia de sus dirigentes gubernamentales si sus miembros o gran parte de ellos mantienen una situación de inestabilidad profesional en sus relaciones como servidores del Estado, si no poseen unas garantías jurídicas que les permitan trabajar con seguridad, ni si se ven sometidos a

inestabilidad de los cargos públicos cada vez que cambia el color del Gobierno tras unas elecciones legislativas. Y ese grado de eficacia se consolidará en tanto en cuanto su estabilidad profesional esté garantizada, tanto por los aspectos anímicos y de motivación personal que le acompañan, como por la mayor eficacia que se produce a lo largo de una vida profesional enriquecida por el perfeccionamiento continuo de su formación y la experiencia en sus actuaciones.

Otra característica común que afecta a la inteligencia estratégica en varios de los países latinoamericanos es el **riesgo de su politización**, es decir que el trabajo de los Servicios que elaboran inteligencia estratégica se realice en beneficio del partido político gobernante, en lugar de ser considerada una labor de protección del Estado ante amenazas exteriores e interiores y de promoción de los intereses de todo el Estado. Este riesgo se da más en los países con un cierto déficit democrático o que se encuentran en periodo de consolidación de los principios que deben regir la democracia en un país.

Esta característica trae causa inicialmente de algo tan elemental como el nombramiento del Director del Servicio de un país por su Presidente. Como es lógico, elegirá a una persona que le inspire la máxima confianza y que, presumiblemente, pertenecerá al partido político gobernante o mayoritario. En esta situación, para el Director del Servicio es muy fácil caer en la tentación de enviarle la inteligencia que aquel quiera oír, no la que realmente se elabora en su Servicio. O que el citado Director ejerza una influencia tan grande en los analistas que hagan caer a estos en "la **politización del análisis de inteligencia**, situación que se produce cuando el analista adapta el enfoque y las conclusiones de su trabajo a las preferencias del decisor político (**intelligence to please**) con el fin de que a este le resulte más aceptable" (Jordán, 2013).

¿Cómo se puede enfrentar este riesgo? En primer lugar por la honestidad de los gobernantes: ni el Presidente y sus ministros deben considerar al Servicio como un instrumento de uso partidista, al que le encarguen obtener la inteligencia que les permita conocer los entresijos de las políticas de sus adversarios políticos —al estilo del presidente Nixon en el caso Watergate—, o ejercer presiones sobre aquel para que obtenga las informaciones que convengan al partido y no al Gobierno; ni el Director del Servicio debe considerar que su organismo es una oficina de su Partido político y, mucho menos, un órgano de utilidad personal. En segundo lugar, tampoco los analistas deben sucumbir a las "orientaciones" que les lleguen desde el Gobierno o, peor aún, de sus contactos en el partido político gobernante, para sesgar sus productos de inteligencia en el sentido que convenga a este. Para ello es fundamental desarrollar la característica a que se ha aludido anteriormente, conseguir cada vez un mayor grado de profesionalidad en los analistas y agentes de inteligencia. Y en tercer lugar, es imprescindible el ejercicio sistemático y riguroso de los controles legislativo y judicial sobre el Servicio de Inteligencia, de forma que tanto los partidos representados en el Parlamento como los jueces correspondientes comprueben la adecuada ruta de funcionamiento del Servicio de inteligencia.

Esta última reflexión lleva a poner de manifiesto otro hecho característico de la inteligencia estratégica en Latinoamérica: las **deficiencias en los controles** de los Servicios. A este respecto es fundamental sistematizar el estudio, según el principio de que "los objetivos deberán ser trazados por el poder ejecutivo, mientras que los otros poderes del Estado (legislativo y judicial) deberán asumir sus naturales responsabilidades. El Congreso deberá asumir la técnica del control externo del aparato. El poder judicial se centrará más bien en acciones de coordinación, especialmente los jueces penales, quienes asumirán las responsabilidades de habilitar al órgano competente en caso de actividades que supongan potenciales amenazas al ejercicio de los derechos ciudadanos —particularmente de derechos individuales—" (Gómez de la Torre, 2002).

En primer lugar hay que hacer referencia al control administrativo o del propio Gobierno. Puede ser frecuente en algunos Estados que, el Ministro o Jefe del Gobierno de quien dependa el Servicio, abandone el control de este por mor de su importante grado de confianza en el Director que ha puesto al frente del dicho Servicio. Este hecho podría llegar a considerarse un caso de dejación de responsabilidades, y corresponde al Presidente del Ejecutivo exigir a sus Ministros que ejerzan la responsabilidad de su cargo con la máxima garantía de competencia. Este riesgo de la falta de control gubernamental se puede dar con mayor frecuencia cuando es el propio Presidente el que ha designado al Director del Servicio sin participación del Ministro de quien jerárquicamente depende aquel. Las consecuencias de un deficiente control del Servicio por parte de la autoridad gubernamental de la que depende se vuelven contra dicha autoridad, que, en muchos casos, como muestra la experiencia, han acabado provocando la dimisión del Ministro o, incluso, la caída del propio Jefe del Gobierno.

Un segundo control a considerar es el del poder legislativo, el más importante desde el punto de vista político y de las garantías democráticas. Un primer aspecto a considerar de este control es el que también afecta al resto de los organismos del Ejecutivo, el control presupuestario, que, *a priori*, establece los límites económicos que no podrá sobrepasar el Servicio, tanto para los gastos corrientes y de personal, como en el uso de los gastos reservados, aquellos que se otorgan para las actividades informativas propias y secretas de los Servicios y no precisan una explicación pública del gasto.

Para el control *a posteriori* la mayor parte de las legislaciones nacionales o las internas de los Parlamentos han establecido comisiones parlamentarias, que componen un número generalmente muy reducido de parlamentarios (normalmente uno por grupo parlamentario constituido) para examinar las actividades del Servicio, puntual y periódicamente. Un aspecto central en la constitución de estas comisiones parlamentarias estriba en la adecuada elección de sus miembros, dado que uno de los principales problemas que se presentan ante la necesidad de controlar a los Servicios es la ignorancia o escaso conocimiento que poseen los designados sobre los riesgos y amenazas que pueden afectar al Estado, los principios en que se

fundamentan tan peculiares organismos y las capacidades y posibilidades de actuación que se les otorgan. Una fórmula que se emplea en algunas legislaciones para resolver esta situación es la incorporación a estas comisiones de técnicos de la Administración o personalidades de probado prestigio, que pueden proporcionar una visión más técnica y profesional al ejercicio del control que deben efectuar. Por otra parte, estas comisiones deben estar sometidas al secreto de sus actuaciones, como la que se exige a los Servicios que deben controlar. Y la incorporación de miembros ajenos a las Cámaras legislativas no suele ser la mejor solución para procurar dicha reserva. Por eso es preferible en la mayoría de los casos proporcionar a los legisladores que deban formar parte de las comisiones *ad hoc* los conocimientos necesarios sobre los Servicios para que puedan ejercer su labor con las máximas garantías de eficacia. Esto lleva a otra de las características de la inteligencia en muchos países, no sólo los latinoamericanos, la necesidad de promover una auténtica y extensa cultura de inteligencia, sobre la que se volverá más adelante.



Además de esa citada falta de formación de los legisladores encargados de ejercer el control parlamentario de los Servicios, algunas legislaciones también presentan lagunas o unos deficientes mecanismos de ejercicio de dicho control, con lo que este se vuelve estéril, cuando no contraproducente; porque ante los ojos de los ciudadanos pudiera parecer que la realización de controles a sus Servicios garantiza su actuación dentro de los parámetros democráticos, cuando pudiera ser que, por una deficiente planificación legislativa, no existan auténticos y adecuados procedimientos de control para someter a aquellos al debido escrutinio parlamentario.

En cuanto al tercer control, el judicial, como se sabe se trata de garantizar las actuaciones de los Servicios dentro del ordenamiento constitucional, que establece unos principios y derechos personales inquestionables y que se centran fundamentalmente en la protección de las comunicaciones de todo tipo y en la inviolabilidad de las propiedades personales. Las soluciones adoptadas por las legislaciones de los países abarcan desde el nombramiento de jueces especialmente designados para tal efecto, al sometimiento de los motivos que aduzcan los Servicios al sistema común para otros tipos de limitaciones de los derechos personales que deban autorizar los jueces penales ordinarios. Puede decirse que, para la inteligencia estratégica, es más apropiado el sistema de jueces especialmente preparados

para autorizar las actuaciones de los Servicios, en tanto en cuanto, la aludida falta de cultura de inteligencia, no permite exigir a jueces ordinarios que tengan ideas claras sobre los intereses del Estado en relación con las garantías personales que puedan ser sobrepasadas, en algún caso, por la salvaguarda del interés colectivo. Pero la designación de jueces *ad hoc*, que deberán pertenecer a la más alta Magistratura del Estado, debe ir acompañada de la ineludible necesidad de proporcionarles los medios que les permitan ejercer su magisterio con la máxima garantía de eficacia. Para ello, será imprescindible que los magistrados designados al efecto tengan acceso al documento que recoja los objetivos estratégicos encargados por el Gobierno a los Servicios sometidos a su control.

Aunque no todos los países lo contemplan en sus legislaciones, es conveniente que estas contengan no sólo los mecanismos de autorización previa a los Servicios cuando estos pretendan la limitación de algún derecho personal, sino que también otorguen al mismo o mismos jueces la posibilidad de efectuar un control posterior a la ejecución de las actuaciones de los Servicios; de tal forma que se garantice que todas las informaciones obtenidas mediante su autorización previa han sido empleadas en la consecución de algunos de los objetivos encargados por el Gobierno y que, las que no guarden relación con dichos objetivos, han sido convenientemente puestas a su disposición o destruidas.

Otra característica de la inteligencia estratégica en Latinoamérica es la **progresiva implicación en esta materia de otros ámbitos del conocimiento y la sociedad**. En este caso, no se trata de una circunstancia diferenciada en la Región, sino que se está produciendo en todo el mundo y también, aunque más lentamente, está llegando con pasos firmes al Hemisferio. Se trata de que, a medida que se ha impuesto la globalización, han caído los estigmas de la Guerra Fría y han aparecido nuevas amenazas, distintos ámbitos de la sociedad han ido adquiriendo interés y conocimientos sobre la seguridad de sus países, su pertenencia a organizaciones suprarregionales y su papel en el mundo. Este hecho, bien dirigido, puede enriquecer enormemente la gestión de la inteligencia estratégica y proporcionar mayor capacidad de tratamiento y análisis a los enormes volúmenes de información circulantes por el mundo.

Dos ámbitos están siendo paradigmáticos en esta cuestión que podríamos denominar la globalización de la inteligencia: el académico y el económico. Otros como el cultural de la literatura y las ciencias audiovisuales, ambas centradas en los relatos novelados, les habían antecedido, pero carecían de cualquier grado de rigurosidad y estaban basados más en causas comerciales que en la inteligencia. Sin embargo, el intercambio del conocimiento del mundo académico y las teorías de la inteligencia, la sobreabundancia informativa, la ampliación de los campos de actuación de los Servicios a los adelantos tecnológicos y la creciente globalización de la economía, con sus intereses cada vez más internacionalizados, han ocasionado que los Servicios hayan tenido que acudir en demanda de ayuda, en formación y en tratamiento de la información, a la Academia, dando como

principal resultado el fomento de la **cultura de inteligencia** en la sociedad "que permita comprender el uso, necesidad, función y finalidad de la inteligencia como irremplazable estructura del Estado y donde su buen funcionamiento —enmarcados en criterios de legalidad y transparencia—, sirve, protege y beneficia a la sociedad en su conjunto" (Paz, José Gabriel, 2014).

En el campo académico la cultura de inteligencia se ha materializado a través de sus tres ejes esenciales:

- La docencia, cuyos elementos más palpables son los cursos y másteres, cada vez más extendidos entre las universidades y centros de enseñanza especializada de postgrado.
- La divulgación científica, manifestada cada vez con mayor énfasis en la proliferación de artículos y revistas especializadas en seguridad, defensa e inteligencia.
- La investigación, promovida por especialistas que trabajan en ámbitos académicos y empresariales, fundamentalmente.

Paralelamente, el mundo empresarial ha tomado buena nota de la inestimable utilidad que puede tener la inteligencia para la aplicación de sus procedimientos de trabajo, la protección de sus patrimonios y la promoción de sus intereses. En este sentido, también la inteligencia estratégica se encuentra inmersa en el ámbito empresarial, en el que, evidentemente, las grandes empresas, al hilo de su internacionalización y de su importancia en los sectores estratégicos de los países, hacen un uso cada vez mayor de la inteligencia.

La incardinación de ambos ámbitos es lo que está dando lugar al actual crecimiento de las cátedras universitarias, programas de posgrado, cursos especializados, publicaciones profesionales y todo tipo de actos académicos (seminarios, conferencias, simposios, etc.) dedicadas a esta especialidad de la inteligencia estratégica, en los que participan cada vez más activamente las grandes empresas con intereses estratégicos. Como tales empresas, cuya principal finalidad es la obtención de beneficios, no regatean esfuerzos en proporcionar los recursos económicos y de otros tipos que, saben, en un futuro les van a beneficiar.

El desarrollo de todo este concepto de cultura de inteligencia es lo que está permitiendo, también a la sociedad, crear espacios de conocimiento que le amplían su campo de actuación y que podrá ser útil en un futuro más o menos inmediato, tanto a los Servicios de inteligencia como a las empresas.

Otra circunstancia que podría caracterizar a la inteligencia estratégica en Latinoamérica es la **limitada disposición de recursos técnicos**, referidos estos a los que proporcionan unas capacidades de obtención de información importante en materias SIGINT e IMINT, dos campos que otorgan abundante información de calidad para completar la que procede de fuentes OSINT y HUMINT. Esta particularidad es lógica en países en desarrollo y, su limitación, debe ir reduciéndose al mismo tiempo que se acompaña el crecimiento económico y aumentan los recursos de los Estados. Es un hecho evidente que cada vez son más los

países del Hemisferio que se incorporan al grupo mundial de los que poseen satélites orbitando la tierra, con la finalidad de obtener información para aumentar la seguridad de sus territorios. En estos casos, los retos son muy grandes, pues las inversiones para alcanzar tales capacidades pueden hipotecar los presupuestos de gobierno durante varios años. De la misma manera y aunque en este caso no se haga público porque las inversiones no necesitan, por lo general, pasar por los Parlamentos ni son objeto de atención por los medios de comunicación, también aumenta el número de países que mejoran sus capacidades de adquisición SIGINT con sistemas muy modernos y de gran rendimiento. En este caso, el reto se encuentra en que los Servicios hagan un uso legal de los medios disponibles, para lo cual es preciso que exista una adecuada legislación que permita el eficaz control judicial al que se ha hecho referencia anteriormente, y que los jueces encargados de ejercerlo cuenten con los medios y procedimientos convenientes para hacerlo.



Otro signo que puede caracterizar a la inteligencia estratégica en Latinoamérica es la **escasa colaboración entre Servicios**, cuyas causas originarias se encuentran en algunos de los factores que ya se han analizado: juventud de las organizaciones dedicadas a este ámbito de la inteligencia, limitación de sus áreas de interés y atención preferente a las amenazas internas. Es cierto que existe una gran dificultad para poner en marcha mecanismos de colaboración entre Servicios que no se conocen o que desconfían entre ellos. Como en todas las cosas, la necesidad hace que se superen estos desconocimientos y suspicacias y, en este sentido, la globalización de algunas amenazas va a impulsar el grado de colaboración entre los Servicios encargados de hacerles frente.

Aunque no fuera la primera razón que provocara la materialización de los importantes mecanismos de colaboración que actualmente sostienen los países de otras regiones del mundo, el terrorismo yihadista está siendo el principal motivo de intercambio de inteligencia entre Servicios. Afortunadamente, la amenaza de este azote no es la misma que en otras partes del globo, pero no cabe duda de que es preciso institucionalizar y poner en práctica modelos de colaboración entre los Servicios que elaboran inteligencia estratégica, para que sus maquinarias se encuentren bien engrasadas en el momento en que sea ineludible su cooperación.

Además del yihadismo, otros riesgos y amenazas —como el lavado de activos, la trata de personas, el tráfico de armas, el ciberterrorismo, etc.— suscitan un destacado interés por intensificar la colaboración entre los Servicios y, superando las viejas recetas del intercambio bilateral, que nunca debe perderse, de lo que aquí se trata es de constituir comunidades de inteligencia internacionales que creen espacios de confianza e intercambio de información sobre materias que sean de interés común. Como señala Andrés Gómez de la Torre **"Existe un convencimiento generalizado en el sentido de que en el área sudamericana hay dos marcadas tendencias para la articulación de órganos de inteligencia. Estas tendencias estarían directamente vinculadas a los intereses y prioridades de seguridad nacional de los Estados involucrados"**, distinguiendo a continuación **"una zona andina con problemas muy peculiares de seguridad... (que) apuestan por una orientación más operativa, minimizando sus actividades estratégicas"** y, **"contrastando con ello, entidades del Cono Sur (que) se orientan hacia una visión más estratégica"** (Gómez de la Torre, 2002). A estos dos conjuntos hay que añadir el que corresponde al área centroamericana y México, cuyos motivos de cooperación se centrarían en amenazas comunes de la región, algunas globales y otras peculiares de la zona, pero también con un carácter más operativo que estratégico.

Perspectivas de futuro

A modo de conclusión de las anteriores reflexiones se pueden señalar algunas líneas de evolución probable de la inteligencia estratégica en Latinoamérica.

En primer lugar se debe hacer referencia a la ampliación de los ámbitos de actuación de los Servicios, tanto por lo que respecta a la aparición o intensificación de las nuevas amenazas globales, como por la incorporación cada vez más decidida de los países de la Región al concierto internacional, que les someterá a nuevas áreas de interés. Por ejemplo, la prevista o posible apertura o potenciación de unas relaciones comerciales de importancia estratégica para un país de la Región, con otro del resto del mundo con el que no las mantuviera anteriormente, despertará el interés de los dirigentes políticos del país y, en consecuencia, la solicitud de inteligencia a su Servicio, que deberá incorporar el país extranjero a sus necesidades de obtención de información.

Un ámbito de interés novedoso para la inteligencia estratégica en Latinoamérica será —lo está siendo ya desde hace unos años—, como en otros lugares del mundo, el del ciberespacio. La protección de los sistemas informáticos que gobiernan sectores estratégicos de cada país (p. ej. el eléctrico, el de suministros de agua a grandes ciudades, el de oleoductos o gasoductos, etc.) será una preocupación para los Servicios de Inteligencia estratégica, en su faceta de contrainteligencia; igual que lo serán los medios de gestión informática de la Administración del Estado, incluyendo en lugar destacado los correspondientes a las fuerzas armadas y a las de seguridad. Y bajo el punto de vista de la inteligencia estratégica, también lo serán las posibilidades de actuación contra los medios y sistemas informáticos en los que se sostenga la actividad de los enemigos o

protagonistas de las amenazas para el Estado. La apertura y ampliación de la atención de la inteligencia estratégica hacia el ciberespacio es una de las previsiones más claras que pueden hacerse, lo que obligará a los Servicios correspondientes a preparar personal especializado y a empeñar cada vez mayores recursos.

Relacionada con la anterior, otra línea de actuación que se va definiendo cada vez más claramente en la inteligencia estratégica latinoamericana es la sustitución, cada vez mayor, de la atención preferente a las amenazas internas por las de índole exterior o internacional. A esto ayuda la mayor consolidación de los regímenes democráticos; la absorción en el juego sociopolítico de los conflictos laborales y sociales que hasta hace pocos años reclamaban una atención desmedida de los Servicios; y, sobre todo, el fenómeno de la globalización, que obliga a cambiar la perspectiva doméstica predominante por la internacional.

En cuanto al proceso legislativo que contempla a los Servicios, como se decía más arriba es previsible que la perfección de las leyes de derechos y libertades personales, las de seguridad y defensa y las de política exterior permitan establecer el marco de referencia en el que deben insertarse las legislaciones de los organismos de inteligencia. Como es lógico, aquí juega un papel muy importante el derecho comparado y los requerimientos que las nuevas situaciones políticas, económicas y sociales demandan. Será importante que las legislaciones de los Servicios de inteligencia se aprueben de forma mayoritaria y con las máximas garantías de permanencia, de forma que superen los vaivenes de las alternancias políticas. Para lograrlo, sería primordial alcanzar pactos de Estado entre las principales fuerzas políticas con posibilidades de gobernar, de forma que dieran continuidad al funcionamiento y legalidad de los Servicios ante el mayor número posible de cambios políticos que pudieran producirse. De esta forma, de la misma manera que es habitual conseguirlos con la política exterior y con la de defensa, se lograría dar una estabilidad necesaria al marco de existencia y actuación de los Servicios de inteligencia. La consolidación democrática y la madurez política de los pueblos son los elementos que pueden permitir alcanzar estos retos legislativos.

En este previsible perfeccionamiento del proceso legislativo de los Servicios está incluido el correspondiente al de sus ejecutantes, de tal forma que, poco a poco y con la participación de cada vez mayores proporciones de licenciados procedentes de los ámbitos académicos, económicos, tecnológicos, etc., se puedan formar núcleos de profesionales de la inteligencia, con las correspondientes garantías para el ejercicio legal y eficiente de sus trabajos y para la estabilidad de sus vinculaciones con el Estado.

También debe incluirse en el desarrollo legislativo previsto el que perfeccione los controles de los Servicios, de tal forma que no queden espacios que pudieran considerarse de impunidad en la actuación de estos organismos de seguridad del Estado. También aquí jugará un papel importante el derecho comparado y la cultura política y social en que se basan los principios constitucionales del país.

Muy relacionado con lo anterior y en continuidad con la senda que se ha abierto —en las dos últimas décadas sobre todo—, en el mundo occidental hay que esperar un desarrollo cada vez más intenso de las publicaciones y de los actos y cursos académicos, sociales, culturales y profesionales de todo tipo, que profundicen la cultura de inteligencia. El fomento de estas actividades va a tener dos finalidades hacia el futuro: una más inmediata, como es la incorporación de personas formadas en las Universidades e inicialmente preparadas en los principios de la inteligencia para que puedan integrarse más fácil y rápidamente en los Servicios del Estado; y una segunda, a más largo plazo, que permita crear las denominadas *reservas de inteligencia*. No se trata realmente de una externalización de la inteligencia, sino, más bien, del refuerzo a las necesidades de tratamiento de información que se presentan a los Servicios de Inteligencia, como consecuencia de la cada vez mayor abundancia de información de interés para los Estados y la especialización que requieren los temas que se suscitan en el mundo progresivamente más globalizado.

Por otra parte, la cultura de inteligencia y la creación de reservas de inteligencia contribuirán previsiblemente a incorporar mayor número de unidades de inteligencia en las empresas, o a procurarse los servicios de agencias privadas que puedan apoyarlas en estas materias para su desarrollo y, sobre todo, en su internacionalización.

Otro elemento de previsible evolución en sentido positivo para la inteligencia estratégica será la cada vez mayor disposición de recursos técnicos para sus actividades. Esta es una faceta que exige inversiones muy grandes y que, por lo tanto, está muy condicionada por las capacidades económicas de cada país; pero es de suponer que, dados los niveles de crecimiento económico que se han visto en la última década en Latinoamérica, los recursos que se pongan a disposición de los organismos de los Estados también supongan una importante inyección en sus posibilidades de obtener recursos técnicos, que les permitan actuar con más eficacia y amplitud ante los riesgos y amenazas a los que deben hacer frente.

Finalmente, al hilo del desarrollo de las políticas de integración de los países latinoamericanos, hay que esperar que se fomenten los acuerdos bilaterales y, sobre todo, multilaterales, para la creación de organismos especializados en el intercambio informativo, que la globalización de las amenazas comunes impulsa permanentemente. Como se señalaba anteriormente, no es preciso que la necesidad obligue, sino que lo inteligente es actuar con anticipación para que, cuando dicha necesidad se presente, estén previstos los mecanismos de colaboración entre Servicios que puedan coadyuvar a enfrentar dichas amenazas con las mayores garantías de éxito.

Rafael Jiménez Villalonga es miembro emérito del Centro Nacional de Inteligencia español y profesor de Inteligencia Estratégica en el *Máster on-line en Estudios Estratégico y Seguridad Internacional* de la Universidad de Granada.

Identificación de Vigilantes en sede policial

Unidad Central de Seguridad Privada



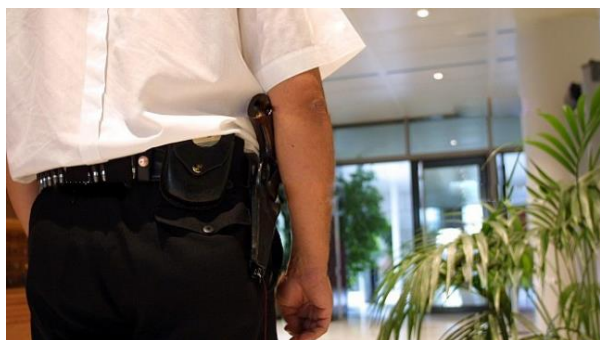
ANTECEDENTES

El presente informe se emite a petición de un vigilante de seguridad que realiza su trabajo en una empresa de seguridad, sobre la identificación de un vigilante en sede policial.

CONSIDERACIONES Con carácter previo se participa que, los informes o respuestas que emite esta Unidad, tienen un carácter meramente informativo y orientativo -nunca vinculante- para quien los emite y para quien los solicita, sin que quepa atribuir a los mismos otros efectos o aplicaciones distintos del mero cumplimiento del deber de servicio a los ciudadanos.

El marco normativo establecido en nuestro ordenamiento jurídico para la regulación del sector de la seguridad privada, está básicamente constituido por la Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada, el Reglamento de Seguridad Privada, aprobado por R.D 2364/1994, de 9 de diciembre, y demás órdenes ministeriales de concreción reglamentaria.

Hay que significar que, a tenor de lo dispuesto en la legislación de seguridad privada, el personal de seguridad privada deberá comunicar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, tan pronto como sea posible, cualesquiera circunstancias o informaciones relevantes para la prevención, el mantenimiento o restablecimiento de la seguridad ciudadana, así como todo hecho delictivo del que tuviesen conocimiento en el ejercicio de sus funciones.



Este deber de comunicar, implica, en muchos casos, el tener que comparecer en dependencias policiales para formular la correspondiente denuncia, por lo que ha de entenderse que el vigilante de seguridad se encuentra, en este caso, en el ejercicio de sus funciones.

En cuanto a la identificación de los vigilantes en sede policial, el art. 1 del Real Decreto 1.245/85, de 17 de julio, por el que se modifica y completa la normativa reguladora del Documento Nacional de Identidad, actualizado al 31.07.91, establece *"El documento nacional de identidad es el documento público que acredita la auténtica personalidad*

de su titular, constituyendo el justificante completo de la identidad de la persona".

La Ley Orgánica 4/2015, de Protección de la Seguridad Ciudadana, dispone en su art. 8.1 *"Los españoles tienen derecho a que se les expida el Documento Nacional de Identidad. El Documento Nacional de Identidad es un documento público y oficial y tendrá la protección que a éstos otorgan las leyes, así como suficiente valor por sí solo para la acreditación de la identidad y los datos personales de su titular"*.

El art.1 del Real Decreto 3129/77, por el que se regula la Expedición de pasaportes ordinarios a españoles, actualizado al 31.07.91, dice que: *"Todo ciudadano español goza de libertad, salvo obligaciones derivadas de la Ley, de salir y entrar en el territorio nacional y tiene derecho a la obtención del pasaporte o documento equivalente para tal fin"*.



En conclusión, el único documento público oficial que acredita la identidad de los ciudadanos españoles en territorio nacional es el Documento Nacional de Identidad. En territorio extranjero acredita la identidad el pasaporte, salvo que por Convenio o Norma de exención se admita el Documento Nacional de Identidad.

Cualquier otro documento que contenga datos personales solo servirá para acreditar la función, condición, capacitación, o finalidad para que haya sido creado, pero no para acreditar la identidad personal.

En este sentido, la Tarjeta de Identidad Profesional de vigilante de seguridad, acredita la habilitación como tal, conforme el artículo 27.2 párrafo segundo de la Ley 5/2014 de Seguridad Privada *"La tarjeta de identidad profesional constituirá el documento público de acreditación del personal de seguridad privada mientras se encuentra en el ejercicio de sus funciones profesionales"*; y debe portarse obligatoriamente siempre que su titular se encuentre en el ejercicio de sus funciones, y mostrarse a requerimiento de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, o cuando, por razones del servicio, así se lo soliciten los ciudadanos afectados. (Art. 68 del Reglamento de Seguridad Privada).

Respecto a aquellos actos o diligencias de carácter administrativo que den, o puedan dar lugar a una posterior instrucción judicial, el art. 436 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal establece: *“El testigo manifestará primeramente su nombre, apellidos paterno y materno, edad, estado y profesión...”*.

Dicha norma solo cuenta, a juicio de esta Unidad, con dos excepciones:

1. Las previsiones contenidas en la Ley 19/94, de Protección de Testigos y Peritos.
2. Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en aplicación de disposiciones legales al respecto, tal como establece, por ejemplo, el Real Decreto 1484/87, de 4 de diciembre, sobre normas generales relativas a escalas, categorías,... del Cuerpo Nacional de Policía, que en su art. 17 dispone: *“El carné profesional y placa-emblema son los distintivos de identificación de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía”*.

Una vez puesta una persona a disposición de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad por parte de un vigilante de seguridad, en unión de los instrumentos, efectos, y pruebas, o tras la comparecencia del vigilante de seguridad en dependencias de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, queda obligado a comparecer ante la autoridad judicial cuantas veces fuere requerido, y lo hará siempre en calidad de “testigo” (art. 410 y ss. LECR.) Y su testimonio tendrá valor probatorio cuando se reitere y reproduzca en el correspondiente juicio oral, de modo que pueda realizarse la oportuna confrontación con el testimonio de las otras partes intervinientes (Sentencia del T.C. 101/95).

Respecto al domicilio que ha de hacer constar un vigilante de seguridad en sus comparecencias en sede policial y/o judicial, del contenido del artículo 175 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se infiere que el testigo debe hacer constar además de su nombre y apellidos, su domicilio habitual, y, en cualquier caso, debe comunicar aquel en el que la citación judicial surta efecto; a este respecto, se considera que -tratándose de una comparecencia derivada de una actuación en acto de servicio- podría señalar como domicilio, a efectos de notificaciones o citaciones, el domicilio social de la empresa a la que pertenece.

Por tanto, es el instructor del atestado quien, en un supuesto de hecho como el planteado en la consulta, debe de valorar la necesidad de incorporar determinados datos que podrían hacer peligrar el resultado de todo el proceso: el conocimiento del lugar de residencia, el teléfono o, simplemente, el nombre completo del denunciante en casos en los que el delincuente está integrado en un clan u organización dedicados a la sustracción de bienes muebles de establecimientos comerciales, puede llegar a hacer peligrar el testimonio de ese denunciante quien, sometido a

la presión adecuada, podría, pese a su condición profesional, desistir en el contenido de la denuncia. Este escenario, real y plausible, debe ser evitado en la medida de lo posible.

El personal de seguridad privada tiene una vía de identificación similar al de su Documento Nacional de Identidad, cual es el número de la tarjeta de identificación profesional. Si a esta circunstancia se añade que, en el ámbito procedimental que nos encontramos, el denunciante, en este caso, el vigilante de seguridad, una vez oído en declaración, saldrá citado de las dependencias policiales, no parece que el hecho de que no consten otros datos privados pueda ser impedimento para su correcta comparecencia ante el juzgador.



CONCLUSIONES

Por todo lo anterior, esta Unidad Central de Seguridad Privada entiende que, cuando un vigilante de seguridad comparezca en dependencias policiales para denunciar unos hechos de los que ha tenido conocimiento en ejercicio de sus funciones, tendrá que identificarse con su D.N.I. y facilitar, a los efectos de posteriores citaciones, un domicilio, que podrá ser el de la empresa en la que se encuentre encuadrado; asimismo, y como quiera que comparece como vigilante de seguridad, resulta necesario que conste, además, la TIP que le acredita como personal de seguridad privada.

Este informe se emite en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35.g) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sobre derecho de información al ciudadano, y fija la posición y el criterio decisor de las Unidades Policiales de Seguridad Privada, en relación con el objeto de la consulta sometido a consideración. No pone fin a la vía administrativa ni constituye un acto de los descritos en el artículo 107 de la citada ley, por lo que, contra el mismo, no cabe recurso alguno.

Los hospitales, en el punto de mira de los hackers

Arantxa Asían

Fuente: Muy Seguridad



El año 2016 comenzó con muchos incidentes de seguridad que afectaron a hospitales y equipos médicos, según los expertos de Kaspersky Lab. En sólo dos meses **se descubrió un ataque de ransomware a un hospital de Los Ángeles y dos de Alemania**, una intrusión al monitor y dosificador de medicinas de un paciente y otro ataque a un hospital de Melbourne, entre otros casos.



Para Kaspersky Lab, estos ataques no son una sorpresa. La industria del **Internet de las Cosas** está en aumento y la seguridad de los dispositivos médicos es uno de los temas que más inquieta, ya que son ordenadores que incluyen sistema operativo y una serie de aplicaciones; **la mayoría están conectados a Internet**, a redes externas y a diferentes tipos de servidores en la nube. Cuentan con tecnologías de última generación con un único fin: **ayudar a tratar a pacientes con la mejor calidad posible**. Pero, al igual que los demás sistemas industriales, los dispositivos médicos están contruidos con el objetivo de ayudar en el desarrollo de las ciencias médicas, dejando la seguridad informática en segundo o hasta tercer plano.

El acceso no autorizado a estos dispositivos **podría tener efectos muy graves**: no sólo pone los datos personales al alcance de los ciberdelincuentes, sino que también podría afectar de forma directa la salud y hasta las vidas de los pacientes. A veces asusta lo fácil que es irrumpir en los sistemas de un hospital, **robar la información personal de un dispositivo médico** o acceder a él para entrar en el sistema de archivos, interfaz del usuario, etc. En un ataque dirigido, los ciberdelincuentes podrían tener acceso total a la infraestructura médica de un centro de salud **y manipular los resultados de los sistemas de diagnóstico o**

tratamiento. En muchos casos, los doctores dependen mucho de estos sistemas, por lo que su manipulación podría derivar en tratamientos erróneos en un paciente.

Este año veremos un aumento de los ataques a centros médicos, que incluyen ataques dirigidos, infecciones de programas ransomware, ataques distribuidos de denegación de servicio incluso algunos que pueden causar daño físico a los dispositivos médicos. Durante el evento Kaspersky Security Analysts Summit, **se comprobó lo sencillo que es conseguir acceso a las redes internas de un hospital** y tomar el control de un aparato de resonancia magnética para acceder al sistema de ficheros del dispositivo y obtener los datos personales de sus pacientes y la información sobre sus tratamientos. El problema supera la inseguridad de los equipos médicos, **toda la infraestructura informática de los hospitales modernos tiene problemas de organización y protección**, y esta situación es de alcance mundial.

Consejos Kaspersky Lab para el personal informático de los hospitales:

- Tener en cuenta que los cibercriminales están atacando a los hospitales con cada vez mayor frecuencia; leer sobre estos incidentes y fijarse en si podrían usar esos mismos métodos para comprometer sus propias infraestructuras.
- Cumplir todas las políticas de seguridad informática y desarrollar estrategias para evaluar vulnerabilidades y administrar parches a tiempo.
- No centrarse sólo en proteger su infraestructura de los ataques externos de malware y hackers; también es necesario mantener un control estricto de las actividades internas de la red local: es primordial saber quién tiene acceso a qué, y otros detalles que podrían afectar los sistemas locales.
- Utilizar contraseñas seguras para proteger todos los puntos de conexión externos.
- Proteger las aplicaciones de equipos médicos en la red local con las contraseñas en caso de un acceso no autorizado a la zona de confianza.
- Proteger la infraestructura de amenazas como el malware y ataques de hackers con una solución de seguridad fiable

Hacer copia de seguridad de la información crítica con regularidad y mantener una copia online adicional

Fuente: Muy Seguridad

Mantenimiento de CCTV por Vigilantes

Unidad Central de Seguridad Privada

ANTECEDENTES El presente informe se emite a petición de una Unidad Territorial de Seguridad Privada sobre si es competencia de los vigilantes de seguridad de una empresa, el mantenimiento de las cctv del metro.

CONSIDERACIONES Con carácter previo se participa que, los informes o respuestas que emite esta Unidad, tienen un carácter meramente informativo y orientativo -nunca vinculante- para quien los emite y para quien los solicita, sin que quepa atribuir a los mismos otros efectos o aplicaciones distintos del mero cumplimiento del deber de servicio a los ciudadanos.

El marco normativo establecido en nuestro ordenamiento jurídico para la regulación del sector de la seguridad privada, está básicamente constituido por la Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada, el Reglamento de Seguridad Privada, aprobado por R.D 2364/1994, de 9 de diciembre, y demás órdenes ministeriales de concreción reglamentaria. La referida Ley, en su artículo 32 determina las funciones que desempeñan los vigilantes de seguridad y con expresión específica en el punto 2, en relación con el artículo 5 de la misma norma donde se determinan las actividades de seguridad privada *“Los vigilantes de seguridad se dedicaran exclusivamente a las funciones de seguridad propias, no pudiendo simultanearlas con otras no directamente relacionadas con aquellas”*.

La propuesta de actividad que realiza la unidad de seguridad y protección civil de Transportes metropolitanos de una ciudad, podría incardinarse en lo establecido en el artículo 6 de la repetida norma apartado in fine *“...servicios y funciones que podrán realizarse por empresas y personal de seguridad privada, siempre con carácter complementario o accesorio de las funciones de seguridad privada que se realicen y sin que en ningún caso constituyan el objeto principal del servicio que se preste”*.

En la cuestión planteada, se trata de que el personal de seguridad, además de las funciones de seguridad propias de su cargo, puedan desempeñar las funciones anteriormente señaladas, de forma complementaria y simultánea a su servicio de seguridad, entre las que se incluyen la comprobación y control del estado de las instalaciones en general para garantizar su conservación y funcionamiento, obligación esta que vendría reforzada por el hecho de tratarse de un elemento de seguridad, como es una cámara de videovigilancia.

Continuando con las funciones de los vigilantes de seguridad y el ejercicio de las mismas, se establece en el artículo 72 del Real Decreto 2364/1994, de 9 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de Seguridad Privada, *“Al hacerse cargo del servicio, y si no existiese responsable de seguridad de la entidad o establecimiento, los vigilantes comprobarán el estado de funcionamiento de los sistemas de seguridad y de comunicación, si los hubiere. Deberán transmitir a los responsables de la entidad o establecimiento y a los de la empresa de seguridad las anomalías observadas, que se*

anotarán en el libro-catálogo de medidas de seguridad. Asimismo advertirán de cualquier otra circunstancia del establecimiento o inmueble que pudiera generar inseguridad.”

Por todo, ello está claro que el personal de seguridad está obligado a velar por el buen funcionamiento del sistema de seguridad, informando de cualquier circunstancia o anomalía detectada en el funcionamiento de los sistemas de seguridad.

En el caso que nos ocupa, se pretende conjugar la realización de las actividades propias de seguridad con el mantenimiento en perfectas condiciones operativas del propio sistema, usando para ello productos químicos de limpieza en las cámaras, debiendo cumplirse la normativa de salud e higiene en el trabajo y riesgos laborales, pudiendo entrar en contradicción con lo establecido en el artículo 70.1 del precitado reglamento de seguridad privada: *“Los vigilantes, dentro de la entidad o empresa donde presten sus servicios, se dedicarán exclusivamente a la función de seguridad propia de su cargo, no pudiendo simultanear la misma con otras misiones”*. Si bien conforme el propio párrafo segundo del artículo 70.1 *“No se considerará excluida de la función de seguridad, propia de los vigilantes, la realización de actividades complementarias, directamente relacionadas con aquélla e imprescindibles para su efectividad”*. Esta inclusión de una función no propia, se podría tener en cuenta en casos excepcionales y urgentes, si bien en ningún caso alcanzaría a abarcar *“la limpieza de los elementos de seguridad”* como función ni propia, ni complementaria, ni compatible para el vigilante de seguridad.

CONCLUSIONES Por todo lo anterior, esta Unidad Central de Seguridad Privada entiende que, las labores de limpieza y mantenimiento de las cámaras de vigilancia deberán de corresponder a otro departamento de la empresa, y solo en caso de **URGENCIA** y **SIN CARÁCTER GENERAL**, estos trabajos podrían ser realizados por vigilantes de seguridad con el único fin de mantener la efectividad de su función. Sin que para ello deban de tomarse ningún tipo de *“medidas excepcionales”* como el uso de cualquier prenda de vestir que proteja del uso de productos peligrosos o mantenimiento de la higiene del propio vigilante; debiendo de evitar la imagen de un vigilante de seguridad cuyas herramientas de trabajo sean el cubo y la fregona.

Este informe se emite en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35.g) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sobre derecho de información al ciudadano, y fija la posición y el criterio decisor de las Unidades Policiales de Seguridad Privada, en relación con el objeto de la consulta sometido a consideración. No pone fin a la vía administrativa ni constituye un acto de los descritos en el artículo 107 de la citada ley, por lo que, contra el mismo, no cabe recurso alguno.

Que no te engañen con las videollamadas de Whatsapp

Oficina de Seguridad del Internauta

Se ha identificado una campaña que ofrece fraudulentamente un supuesto servicio de videollamadas para Whatsapp.



Recursos afectados

Potencialmente cualquier usuario que recibe los mensajes de la campaña y pinchen en sus enlaces.

Solución

Si has sido víctima de este engaño, permanece atento y monitoriza periódicamente la información que hay publicada sobre ti en Internet para evitar que tus datos privados estén siendo utilizados sin tu consentimiento.

Si, tras haberte *googleado* (es decir, realizado una búsqueda de tu nombre en el buscador), encuentras algo que no te gusta o se está ofreciendo indebidamente información sobre ti (por ejemplo, tu correo electrónico o tu número de teléfono), tienes a tu disposición los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición ([ARCO](#)) al tratamiento de tus datos personales. La Agencia Española de Protección de Datos te proporciona las pautas para que los puedas ejercer.

De manera adicional, si has facilitado tu número de teléfono móvil tras compartir la falsa campaña para instalar las videollamadas de WhatsApp, contacta con tu operadora de telefonía móvil para que bloqueen los números SMS Premium.

Para evitar este tipo de fraudes, la mejor recomendación es **no introducir datos personales ni el número de teléfono móvil** en promociones online de las que no estemos seguros de su legitimidad.

Adicionalmente, se recomienda prestar especial atención, y evitar en la medida de lo posible, participar en cualquier tipo de promoción o campaña de marketing online donde se pida al usuario compartir la promoción en redes sociales o aplicaciones de mensajería instantánea.

Detalles

Los mensajes de esta nueva campaña ofrecen a los usuarios activar videollamadas para el sistema de mensajería instantánea Whatsapp.

La promoción fraudulenta se propaga a través de redes sociales en teléfonos móviles (no es posible acceder a las mismas desde un ordenador), con mensajes que contienen un enlace que dirige a una web ([wsx.xo](#)) que trata de suplantar la identidad de Whatsapp.



Una vez en la web, si el usuario pincha en “Activar Videollamadas ahora”, aparecerán pantallas que simularán estar “verificando la versión de WhatsApp” del usuario o generando algún tipo de falsas actualizaciones.



A continuación muestra la pantalla de verificación del usuario



Después se le pedirá que comparta la información de activación de videollamadas y el enlace a la web con varios usuarios, para así propagar el mensaje fraudulento (si no se propaga a otros usuarios, no permite seguir).



Una vez compartido el mensaje con contactos o grupos de WhatsApp del usuario, si se cliquee en “Descargar Videollamadas”, el sistema informará al usuario de que su teléfono está desactualizado y le solicitará que lo actualice.

Al pulsar “Actualizar Ahora”, el usuario será enviado a una web donde se le pedirá que introduzca su número de teléfono y su operadora de telefonía, y pulsando a “enviar” se intentará suscribir al usuario a un servicio SMS Premium.



Fuente: Oficina de Seguridad del Internauta

Queremos recordarte nuestra nueva herramienta de información inmediata y constante del sector, y para todos nuestros Socios y Amigos, a través del Twitter, nos encontraremos aquí: http://twitter.com/ADSI_ES

@ADSI_ES

Asociación de Directivos de Seguridad Internet
ADSI

Dotar de medios de protección y armas reglamentarias al personal de seguridad privada

Unidad Central de Seguridad Privada



ANTECEDENTES

Se traslada la petición de un vigilante de seguridad solicitando se les dote de medios de protección acordes al servicio que se presta en las infraestructuras críticas, derivado de la medida excepcional en que se

encuentra España y Europa.

CONSIDERACIONES Con carácter previo se participa que, los informes o respuestas que emite esta Unidad, tienen un carácter meramente informativo y orientativo -nunca vinculante- para quien los emite y para quien los solicita, sin que quepa atribuir a los mismos otros efectos o aplicaciones distintos del mero cumplimiento del deber de servicio a los ciudadanos.

La Ley 5/2014 de Seguridad Privada, en su art. 39.1, bajo el epígrafe "*Forma de prestación*", cuando se refiere a los servicios de seguridad, señala: "*Los medios utilizados por las empresas de seguridad privada deberán estar homologados por el Ministerio del Interior.*"



Por otro lado, los servicios que se prestarán obligatoriamente con armas de fuego vienen determinados en el artículo 40 de la citada Ley, y los servicios de vigilancia y protección de las infraestructuras críticas, sólo se prestarán con armas de fuego, cuando las características y circunstancias del servicio lo requieran, en función del posible riesgo (art.40.1.d).

La Orden INT/318/2011, de 1 de febrero, sobre personal de seguridad privada, en el artículo 26 regula los medios de defensa y su utilización por parte del personal de seguridad privada, que como norma general, comprende la defensa reglamentaria y los grilletes.

Ahora bien, la Dirección General de la Policía, previa solicitud de la empresa de seguridad, podrá autorizar la sustitución o complemento de la defensa reglamentaria por otras armas defensivas, siempre que se garantice que sus características y empleo se ajustan a lo prevenido en el Reglamento de Armas.

Asimismo, la Dirección General de la Policía, a petición de la empresa de seguridad, podrá autorizar la utilización de otros elementos defensivos, para su uso en acontecimientos o servicios que, por sus condiciones de desarrollo, lo requieran.

CONCLUSIONES

En conclusión, cualquier petición de modificación, sustitución o autorización de los elementos de defensa del personal de seguridad privada, deberá ser solicitada **por la empresa de seguridad** interesada a la Dirección General de la Policía, a través de la Unidad Central de Seguridad Privada.



Consecuentemente, y en relación con la petición realizada por el interesado (chaleco antibalas, defensa extensible, armas), ésta no podrá ser atendida salvo que medie solicitud expresa y motivada por parte de la empresa de seguridad en la que el vigilante de seguridad preste sus servicios.

Este informe se emite en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35.g) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sobre derecho de información al ciudadano, y fija la posición y el criterio decisor de las Unidades Policiales de Seguridad Privada, en relación con el objeto de la consulta sometido a consideración. No pone fin a la vía administrativa ni constituye un acto de los descritos en el artículo 107 de la citada ley, por lo que, contra el mismo, no cabe recurso alguno.

Noticias



ADSI en Security Forum 2016 (stand nº 032)

Centro de Convenciones Internacional de Barcelona CCIB
25 y 26 de mayo



Los secretos de la Ciberseguridad al descubierto en el Ciber Day

El jueves 26 de mayo se celebrará en Security Forum el **CIBER DAY**, un evento especializado en el que debatir sobre fraude digital, deep web, la seguridad en dispositivos móviles, el Internet de las cosas, la nube (cloud computing) o la implantación de la ciberseguridad en las organizaciones, entre otros temas de interés.

El evento contará con la colaboración de diferentes entidades y profesionales de reconocido prestigio en el sector de la ciberseguridad, asegurando el alto nivel del programa. El objetivo es que este sea el escenario idóneo para que investigadores, académicos y profesionales relacionados con la seguridad en las TI, reflexionen juntos sobre las tecnologías de la información, la comunicación, los delitos informáticos y su impacto en la sociedad.

Más información en el [siguiente enlace](#)



El supremo rechaza que los vigilantes de seguridad privada en Catalunya se identifiquen sólo en catalán

El Tribunal Supremo ha confirmado la nulidad del artículo 1 de la Orden de la Generalitat de Catalunya, de 17 de enero de 2012, que estableció que el distintivo de los vigilantes de seguridad privada que ejercen sus funciones en dicha comunidad autónoma debía estar escrito en catalán, es decir, como 'vigilant de seguretat' o 'vigilant d'explosius'.

El Supremo ha examinado si la previsión contenida en el artículo primero de la orden, según la cual en el distintivo de los vigilantes de seguridad que ejercen sus funciones en Catalunya “en la parte superior del anverso del distintivo tiene que figurar la expresión en catalán 'vigilant de seguretat' o la de 'vigilant d'explosius', según corresponda”, está o no amparada por las competencias lingüísticas que ostenta la Generalitat en virtud de la previsión contenida en el artículo 6 del Estatuto de Catalunya.

El Alto Tribunal rechaza el recurso de la Generalitat contra la sentencia del TSJ de Catalunya, de 27 de diciembre de 2013, que estimó un recurso de la Delegación del Gobierno en Catalunya y anuló dicho artículo 1 de la orden.

El Supremo recuerda que el Estado tiene competencia exclusiva para regular la prestación de servicios de seguridad por empresas privadas y sobre su personal, al formar parte del núcleo esencial de la competencia exclusiva en materia de seguridad pública atribuida al Estado por el artículo 149.1.29 de la Constitución.

El 1 de febrero de 2011, el Ministerio del Interior dictó una orden sobre personal de seguridad privada, en

cuyo Anexo IX se dispone en cuanto a la forma de sus distintivos que “1. El distintivo será de forma ovalada y apaisada, de 8 centímetros de ancho por 6 centímetros de alto, en fondo blanco, conforme al modelo contenido en este anexo. En la parte superior del anverso figurará la expresión de 'vigilante de seguridad' o 'vigilante de explosivos', debiendo llevar grabado en la parte inferior el número de la habilitación. Las letras y números serán de color rojo”. La sentencia añade, en relación a la actividad de los vigilantes de seguridad privada, que “ni se trata de una actividad administrativa ni una empresa pública o concesionaria de un servicio público, sino una actividad complementaria y subordinada respecto a las de seguridad pública prestada por empresas privadas”.

Según los magistrados “la Generalitat carecía de competencia sectorial para regular la actividad de seguridad privada y tampoco por razón de su competencia en materia lingüística podía incidir en esta materia, ajena por completo al uso y normalización del catalán en los términos fijados por la ley catalana de normalización lingüística y mucho menos para sustituir los distintivos fijados por la normativa estatal por una regulación que pretende desplazar el uso del castellano, tal y como dispone la norma estatal al regular los distintivos de los vigilantes de seguridad privada, por su versión en catalán”. En ese sentido, recuerda que la orden de la Generalitat “prescinde de la utilización del distintivo en castellano para implantar tan solo la identificación de los vigilantes privados en catalán”.

“En este caso”, subraya el Supremo, “no se trata de regular la cooficialidad del uso del catalán sino simplemente de sustituir la placa identificativa de tales vigilantes, redactada en castellano, por su versión en catalán, sin que tal previsión tenga acomodo en las disposiciones legales sobre normalización lingüística antes reseñadas”.

Fuente: tnteinteresa.es



DELEGADO DE SEGURIDAD

Grupo Empresarial de reconocido prestigio y dedicado al sector del ocio y el turismo busca, para tener su base en Madrid, a un **Delegado de Seguridad**, que en dependencia directa del Director de Seguridad, se ocupará de las gestiones, relativas a la seguridad de sus centros en Madrid, que de modo genérico son:

- Control y gestión de los recursos humanos destinados a seguridad propios de la empresa.
- Control y gestión de los servicios de vigilancia externalizados.
- Gestión de los sistemas de seguridad y las empresas contratadas, mantenimiento, CRA, etc.
- Gestiones y colaboración con FFCCSE.
- Planificación, información y seguimiento de las medidas de seguridad.
- Propuesta de medidas conducentes a optimizar los medios y servicios de seguridad.
- Observación del cumplimiento de la Legislación.

La empresa requiere el siguiente perfil:

- Habilitación de Director de Seguridad o Jefe de Seguridad.
- Mayor de 35 años y residencia en Madrid.
- Disponibilidad para horario de trabajo acorde con el sector de la empresa: tarde y noche.
- Experiencia mínima demostrable de 10 años en el sector de la seguridad y de 5 años ejerciendo como responsable de seguridad con personal a su cargo.
- Capacidad de analizar situaciones de riesgo y de establecer objetivos.
- Experiencia en la gestión de proveedores, clientes, personal interno, etc.
- Buen conocimiento y soltura en el manejo de la normativa vigente.
- Con buenos conocimientos de gestión de personal así como conocimientos técnicos suficientes sobre sistemas de seguridad.
- Experiencia en las gestiones y trámites habituales de su cargo con la Administración del Estado. Buena relación con las FFCCSE.
- Informática a nivel usuario.
- Se aprecian especialmente valores como el compromiso, la capacidad de resolución, la empatía y confianza y la proactividad.

Los candidatos deberán remitir su Currículum Vitae a la siguiente dirección de correo electrónico:

selecciondirectorseguridad@gmail.com

Formación



Seguridad en métodos de pago

12 de mayo de 2016, Madrid

Conozca las tendencias de uso de los diferentes métodos de pago en la venta online y en los establecimientos, así como los posibles riesgos y las recomendaciones para mitigarlos.

Descarga el programa en el [siguiente enlace](#)

Inscripción el programa en el [siguiente enlace](#)



Civismo y convivencia en el ámbito local

Coordinador: Dr. Joan Lluís Pérez Francesch, Universitat Autònoma de Barcelona

Instituto de Ciencias Políticas y Sociales (ICPS)

c/ Mallorca, 244 Barcelona

Todas las sesiones se realizarán de 17:00 a 19:30

La cuota de inscripción al curso es de 30 €

Existe la opción de inscribirse únicamente a la primera sesión del curso. En este caso la cuota de inscripción será de 5 €

Más información en el [siguiente enlace](#)



La Ley de Seguridad Nacional y la Cultura de Seguridad en el Estado Español

Día: 12 de mayo de 2016

Hora: 17,00 horas

Lugar: sede del ICPS, calle Mallorca 244, Barcelona

Más información en el [siguiente enlace](#)

Boletín de Inscripción en el [siguiente enlace](#)

Legislación.



RESOLUCIÓN DE 13 DE ABRIL DE 2016, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO, POR LA QUE SE MODIFICA EL APARTADO C.1 DEL PUNTO PRIMERO Y LOS ANEXOS I, II Y VIII DE LA DE 8 DE ENERO DE 2016, POR LA QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS ESPECIALES DE REGULACIÓN DEL TRÁFICO DURANTE EL AÑO 2016

PDF de la disposición en el [siguiente enlace](#)



LEY 4/2016, DE 15 DE ABRIL, DE REGULACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA CIUDADANA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA

PDF de la disposición en el [siguiente enlace](#)

Revistas



Seguritecnia Nº 429. Marzo

Nuevo número de **SEGUROTECNIA**, con reportajes, entrevistas y artículos, destacando:

- **Editorial:** SICUR: nota positiva
- **Seguripress**
- **Cobertura especial SICUR 2016**
- **Entrevistas:** Roy Mauritsson, CEO de Axis Communications

Enlace: [ver revista digital](#)

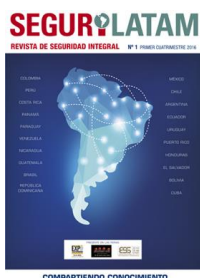


Cuadernos de Seguridad Nº 310. Abril.

En este número de **CUADERNOS DE SEGURIDAD**, además de las secciones habituales de «Seguridad», «Cuadernos de Seguridad estuvo allí», «Estudios y Análisis», o «Actualidad, el lector encontrará:

- **Editorial:** «Desarrollo y evolución. Un sector fuerte e innovador».
- **En Portada:** «¿Es cierto que las apariencias engañan?».
- **Artículos:** «Seguridad, elemento clave, por Rocío Cano».
- **Un Café Con:** «Ángel Pérez Alcarria. Director de Seguridad de Gran Casino Madrid».

Enlace: [ver revista digital](#)



Segurilatam Nº 001. primer cuatrimestre 2016.

Primer número de **SEGUROLATAM**, con reportajes, entrevistas y artículos, destacando:

- **Editorial:** Un reto apasionante.
- **Artículos:** El análisis de la conducta, una nueva herramienta al servicio de la seguridad aeroportuaria.
- **Entrevistas:** Esteban Gándara, comisario jefe de la Unidad Central de Seguridad Privada (UCSP) del Cuerpo Nacional de Policía.

Enlace: [ver revista digital](#)



red seguridad Nº 72. primer trimestre 2016.

Nuevo número de **RED SEGURIDAD**, con reportajes, entrevistas y artículos, destacando:

- **Editorial bajo el título** «Todo listo para la Ciberseguridad».
- **En Portada bajo el tema** «Fundación Borredá al servicio de la seguridad».
- **Reportajes:** «El arte de proteger los recursos más preciados».
- **Entrevistas:** «Miguel Ángel Abad, Jefe de la oficina de coordinación cibernética».

Enlace: [ver revista digital](#)



¿Quieres ser Socio de ADSI – Asociación de Directivos de Seguridad Integral?

Para iniciar el proceso de alta como Asociado, envíe un e-mail a secretario@adsi.pro, indicando nombre y apellidos, una dirección de correo y un teléfono de contacto.

En cuanto recibamos su solicitud le enviaremos el formulario de Solicitud de Admisión.

¿Quién puede ser socio de ADSI – Asociación de Directivos de Seguridad Integral?

Puede ser socio de ADSI:

- Quien esté en posesión de la titulación profesional de Seguridad Privada reconocida por el Ministerio del Interior (T.I.P. de Director de Seguridad, Jefe de Seguridad, Detective Privado o Acreditación de Profesor de Seguridad Privada).
- Todo Directivo de Seguridad que posea, a criterio de la Junta Directiva de la Asociación, una reconocida y meritoria trayectoria dentro del sector.



La opinión manifestada por los autores de los artículos publicados a título personal que se publican en este medio informativo no necesariamente se corresponde con la de ADSI como Asociación.

Esta comunicación se le envía a partir de los datos de contacto que nos ha facilitado. Si desea cambiar su dirección de correo electrónico dirija su petición por correo postal a "ADSI - Asociación de Directivos de Seguridad Integral", Gran Vía de Les Corts Catalanes, 373 – 385, 4ª planta, local B2, Centro Comercial "Arenas de Barcelona", 08015 - Barcelona, o mediante e-mail a secretario@adsi.pro.

Si o no desea recibir nuestros mensajes informativos utilice los mismos medios, haciendo constar como asunto "DAR DE BAJA". Su petición será efectiva en un máximo de diez días hábiles.